

# ***Nueva Frontera***

Año 1 No.4 diciembre de 1999

**Boletín de Reflexión y Pensamiento de la Izquierda Democrática  
Cubana**

**Órgano del Centro de Estudios del Socialismo Democrático  
Cubano  
“Diego Vicente Tejera”**

*Editor*  
**Dimas Castellanos Martí**

*Jefe de Redacción*  
**Cyrano Berger**

## **EN ESTE NÚMERO**

- ◆ *Presentación* 2
- ◆ *Moderación y Pacifismo: de la cultura común a la diversidad de estilos* 3
- ◆ *Sociedad civil: causa y efecto de la transición* 11
- ◆ *Libertades públicas y legitimidad* 20
- ◆ *Democracia e Integración* 21
- ◆ *Cuba, la Plataforma y el Próximo Siglo* 24
- ◆ *Índice de artículos publicados en 1999* 28

Esta publicación tiene como objetivo propiciar el debate académico entre todos los interesados por las humanidades en Cuba, Latinoamérica y el mundo.

# PRESENTACIÓN

Con el fin de continuar y profundizar los debates alrededor de la “Plataforma Común de la Mesa de Reflexión”, Nueva Frontera ofrece a los lectores, en el presente número que cierra el siglo XXI, un grupo de trabajos que consideramos relevantes, no sólo para aproximarnos a la comprensión del texto mencionado, sino también a la compleja realidad cubana.

El primer artículo “**Moderación y Pacifismo: de la cultura común a la diversidad de estilos**” escrito con agudeza por Manuel Cuesta se introduce hábilmente en los perfiles distintivos entre la moderación y el pacifismo; dos conceptos resultados de una misma cultura, pero que se diferencian en una serie de puntos clave, relacionados con la percepción y la cultura políticas, así como con las circunstancias en las que se desenvuelven. La moderación -sugiere el trabajo- es una estructura compacta y coherente que arriesga mucho en sus posibilidades pero que se proyecta básicamente en el largo plazo de las transformaciones políticas; porque para la moderación, lo fundamental es el cambio en la naturaleza del poder, más que en quienes lo detentan, lo que constituye, sin lugar a dudas, una tarea extremadamente difícil.

En “**Sociedad Civil: causa y efecto de la transición**”, Dimas intenta abrir un debate sobre esta importante problemática para el proceso de transición que propone la Mesa de Reflexión, adelanta un concepto de sociedad civil, del cual destaca, como condiciones necesarias, aunque no suficientes para la existencia de ésta, de forma vigorosa, la vigencia y respeto de los derechos humanos reconocidos en un Estado de Derecho y la posibilidad real y legal de participación ciudadana en la tenencia de la propiedad. El artículo finaliza destacando una peculiaridad de la transición cubana: la simultaneidad con que tropieza cualquier intento de desarrollo en Cuba. La sociedad civil tiene que ser, por ello, causa y efecto de su propio desarrollo.

“**Libertades públicas y Legitimidad**, de Jorge Valls demuestra de forma breve y clara, pero contundente, el desastroso papel que desempeña la pérdida o inexistencia de las libertades públicas en la capacidad intelectual de un pueblo. Situación que conduce a la degradación, la inercia y la disolución ética e intelectual. Los regímenes totalitarios para conservar su propio poder, tienen que salir de tal estado, porque la inercia y la abulia que genera esa forma de gobierno, encamina al régimen hacia su propio aniquilamiento. La salida -nos dice Valls- está en la estimulación pedagógica del ejercicio libre de las capacidades y la participación dialéctica. La legitimidad va estrechamente vinculada al ejercicio de las libertades públicas y el gobierno que las niegue de derecho y de hecho, no podrá ser nunca legítimo. Cuando alguien manda para proteger la persona integral del gobernado, y alguien obedece porque cree que es justo lo mandado, no por temor al castigo ni por pasión hacia el líder, entonces, en esa confianza que consolida orgánicamente cualquier estructura que se intente, aparece, sin que nadie lo ponga en duda, la legitimidad.

Nueva Frontera incluye dos ponencias debatidas en las Mesas Redondas celebradas el 12 de noviembre de 1999, en el marco de la celebración de la XI Cumbre Iberoamericana en La Habana, y posteriormente el 11 de diciembre del mismo año. *La primera*, del Centro de Estudios Liberales bajo el título: “**Democratización e Integración**”, esboza la relación entre ambos aspectos, para luego concluir que: La integración entre naciones con alta modernidad de un lado, y en vías de desarrollo por el otro; si no está acompañada del respeto a los derechos entre las naciones participantes, podría correr el riesgo de estar condenada al fracaso más rotundo, al no responder a los genuinos intereses y aspiraciones de todas las partes involucradas en el mundo en general y en este hemisferio en particular. *La segunda*, “**Cuba, la Plataforma y el Próximo siglo**”, del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia “Diego Vicente Tejera”, es una ponencia estructurada en nueve tesis: el futuro de los proyectos de centro izquierda, la importancia de la ética, la participación social, la necesidad del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de una sociedad civil solidaria, la normalización de las relaciones internacionales, la vertebración de un Estado Nacional Democrático de Derecho, el completamiento de la Nación y Cuba como nación de equilibrios. Estas tesis contienen un conjunto de

criterios imaginativos y basados en referentes universales, que aseguran que lo que Cuba será, ya está de algún modo prefigurado en la Cuba del presente.

## **PACIFISMO Y MODERACIÓN: de la cultura común a la diversidad de estilos.**

Lic. Manuel Cuesta Morúa

**F**iel a la naturaleza de esta publicación, el trabajo que ahora propongo a sus virtuales o reales lectores busca provocar el debate.

Lejos de toda pretensión profesoral, creo que lo más saludable para una discusión eficaz es sugerir pistas, provocar los reflejos, ofrecer los instrumentos de la razón -no como verdad, que es una manera de pervertir dicho concepto, sino como equipo intelectual que se dispone a su búsqueda- y conversar, sobre todo, con el sentido común.

Estas son exigencias, al menos son mis propias exigencias, para tratar los llamados asuntos triviales y las cuestiones reputadas como verdaderamente serias.

Y al igual que para muchos, el asunto de la oposición es para mí de los más serios. Otros lo consideran de los más triviales y quizá estén en lo cierto si tomamos en cuenta nuestras contribuciones a una percepción demasiado extendida.

En todo caso, lo que se considere serio debe ser tratado con seriedad, también con humor -que es la negación del choteo o la burla-, fundamentalmente si el asunto es polémico.

Y polémico ha sido el término *moderación*.

Fíjense que digo *ha sido*, y podría decir que *sigue siendo*, pero no digo que *es*. Porque lo que *es* se puede determinar mediante el mero ejercicio intelectual, cuyo primer requisito es la información.

¿Qué es moderación? *Virtud que nos mantiene entre los extremos*, dice el diccionario<sup>1</sup>. Tiene como sinónimos los siguientes vocablos: *cordura, sensatez, prudencia, pudor y retención*.

De ahí se deriva el adverbio *moderadamente* del cual ese mismo diccionario dice, con extrema parquedad, así: *con moderación*.

*Moderado, da* es la siguiente derivación que se nos ofrece. Y es un adjetivo que implica *poca intensidad, poco abundante*; digamos que *fuego moderado*. Dícese también de lo que *tiene moderación*, de quien *profesa opiniones políticas distantes de todo extremo: los partidos moderados*.

*Moderador, ra* registrado a continuación, es el vocablo que se emplea para el *que modera y calma*.

Podemos seguir con *moderantismo*, que nos lleva a la *costumbre de obrar con moderación* y de ahí al *sistema político que defiende la moderación en las reformas*.

Finalmente *moderar*, verbo transitivo proveniente del latín *modus* (medida), significa *templar* -de donde nace templado-, *disminuir: moderar la velocidad de una máquina* y tiene como sinónimos: *amortiguar, atenuar, calmar, mitigar, paliar, temperar*. En sentido figurativo, el que más nos interesa, significa *contener, impedir los excesos: moderar el ardor de uno; frenar, detener, contenerse*.

Ahora bien, ¿por qué me he detenido en las significaciones derivadas según las distintas formas gramaticales de un mismo término?

Porque (a) en ninguna de sus acepciones posibles el vocablo infiere las lecturas prejuiciadas de *componenda, abandono, debilidad* -por el contrario, uno de sus sinónimos nos remite al *temple*- o *traición* que es el término de más abuso en el fanatismo político; (b) demuestra como el pre-judicio intenta destruir viciando términos que no ofrecen confusión etimológica, aún cuando son de uso común; (c) es un vocablo que no ha sufrido históricamente cambios que desvirtúen su significado original -en este sentido significa lo mismo para los romanos de la antigüedad que para los cubanos del trópico- y (d) traduce exactamente la naturaleza de las formas y dinámicas políticas de un grupo significativo de opciones alternativas dentro y fuera de Cuba. Así visto, el nombre corresponde con la cosa.

Mantenerse entre los extremos, actuar con moderación, tener moderación profesando ideas políticas distantes de esos extremos, moderar y

<sup>1</sup> Pelayo y Gross- García Ramón. Pequeño Larousse ilustrado. 17, rue de la Montparnasse – 75006 París, 1988.

calmar, tener el hábito de obrar moderadamente; en fin moderar el ardor es lo que define, y no sólo, a las organizaciones que trabajan en la MROM.

La Mesa de Reflexión no hace nada distinto a lo que practicaban algunos griegos, creo que con la excepción de los de Esparta, antes de que abrazaran la dictadura. O lo que exigían ciertos liberales españoles para impedir el ascenso al poder de Primo de Rivera<sup>2</sup> o del general Francisco Franco. Ni más ni menos.

### El concepto de moderación

La moderación podemos definirla, por tanto, como una actitud de aproximación a la realidad hacia su interior, con una perspectiva compleja, abierta y cautelosa que mide constantemente los resultados posibles de sus acciones y que propone estilos comunicacionales de interacción.

Sugiero esta definición positiva, que en rigor podría ser cualquier otra, porque el diccionario define la moderación negativamente es decir, por los extremos. Todo lo que se sitúa entre los extremos conduce a la moderación. Y esto es insuficiente por dos buenos motivos: primero, porque la moderación no sería un concepto social y políticamente manejable con un contenido propio y segundo, porque siempre requeriría de los extremistas; algo que a primera vista parece lógico pero que no considero estrictamente necesario.

Para hacerme entender mejor voy a descomponer el concepto.

*Actitud de aproximación* significa que el moderado(a) no agarra la realidad como si la dominara, sino que se le acerca en cada incursión que realiza. A cada instante él (o ella) se asoma a la realidad y a su vez ésta se le aparece, siempre con nuevos detalles y datos. Así, el moderado más que un dominador se comporta como un interlocutor permanente que evita, aunque no siempre lo logra, perder el equilibrio y resultar dominado.

*Hacia su interior* implica que la moderación no se detiene en la superficie de las cosas. Trata en todo

momento de captar los flujos más profundos que se deslizan bajo la epidermis política y social, de la cual dependen los procesos y fenómenos más visibles. Con esta visión, el moderado observa, a veces con sorpresa, la perfecta identidad de naturaleza existente entre contrarios aparentemente irreductibles que no se toleran entre sí.

*Con una perspectiva compleja, abierta y cautelosa* supone que la moderación trata de mantener una distancia útil que le permita hacer uso debido de los instrumentos de la razón.

En efecto. Para el moderado la realidad es siempre compleja. Lo contrario de la actitud pasional que simplifica, necesita simplificar, para ver si de una buena vez la realidad se pone de acuerdo con sus esquemas y se comporta según sus ideas preconcebidas.

Cuando el moderado dice que la realidad es compleja, está poniendo sobre el tapete un lugar común que está obligado a reafirmar, sin embargo, al lado o frente a los que actúan con una mentalidad de pirotecnia. Esto hace del moderado un realista, que no quiere decir un noble del siglo XVIII francés, sino alguien que parte de un puro presupuesto informativo para actuar sobre la realidad. Porque realismo es información y nada más. Es la información la que demanda actitudes moderadas frente a los fenómenos.

Por ello el moderado es *abierto* para poder asimilar la diversidad de informaciones y evitar la arrogancia hegeliana de que si la realidad no está de acuerdo con uno pues, entonces, peor para la realidad.

Y de la información a la *cautela*, que no significa parálisis, más bien un sano intento de no comportarse como un aprendiz de brujo que no sabe después la manera de controlar los demonios que exorcizó, o como quien no tiene la fuerza de devolver a la Caja de Pandora, una vez que la destapa, los animalillos feroces que se desplazan por la *Ciudad*, devorando más que construyendo. En una palabra. Mientras la moderación es responsabilidad, el radicalismo es irresponsable... muy irresponsable.

Porque el moderado es, ante todo, responsable, *mide constantemente los resultados posibles de sus acciones*. Esto es muy importante de tenerlo en cuenta. El moderado no tiende a actuar bajo la divisa de que “lo que importa es salir del terrible

<sup>2</sup> Primo de Rivera Miguel. Marqués de Estella, General y político español (1870-1930) presidente del Directorio Militar de 1923 a 1925 y jefe del gobierno de 1925 a 1929.

estado de cosas a como de lugar”; o de que “es tan odiosa esta situación que todo tiempo futuro tiene que ser por necesidad mejor”. No.

Las visiones políticas serias y maduras siempre se han fundado sobre una base obligada: la experiencia. Y la experiencia enseña que la necesidad de *unos cuantos muertos en la calle* ha sido la filosofía de hombres y mujeres despiadados que colocan su necesidad de poder por encima de sus metas declaradas. Y lo más recomendable frente a los que conciben semejante filosofía es tenerlos a una distancia sideral... estén donde estén. La experiencia también muestra que actuar sin medir las consecuencias revela una muy escasa percepción del *otro*, del *diferente* como sujeto y un sentido esencialmente manipulable de la realidad. Esto está muy lejos del concepto democrático de la modernidad y posmodernidad -digo del sentido y aclaro, no de la realidad.

Revela, además, desconocimiento de otros procesos políticos. Y la política exclusivamente endogámica es la antesala de la autofagia. Y yo personalmente recomiendo estar bien lejos, políticamente hablando, del autofágico... consciente o inconsciente.

En eso de los *resultados de la acción*, el moderado se conduce como el tolerante de Robert Frost<sup>3</sup> para quien la “tolerancia es la incómoda sensación de que al final el otro quizá tenga razón.” Y no sólo razón, agregaría yo, sino poder y derechos.

Existe siempre un caso límite que puede romper el equilibrio de la moderación. ¿Qué haría el moderado si el *otro* quiere simplemente matarlo? Esto remite al caso de la violencia demencial empleada por Hitler y la actitud apaciguadora de los moderados británicos.

---

<sup>3</sup> Licencia mía que todos los buenos ensayistas me deben disculpar. Cito a Robert Frost sin haber leído nada acerca de él o escrito por él. Leí su cita en otro autor que no tuvo la amabilidad de dar sus referencias más generales. Reconozco que si las hubiera dado, no agregaba con ello nada a mi mediana erudición porque a los autores que se cita hay que leerlos. Pero la sentencia me resultó tan psicológicamente exacta, que me muevo con ella dondequiera que voy. Pido a cualquier lector mejor informado que yo que me documente sobre el autor de marras.

Pues fruncir el ceño, apretar los codos, rezar a Dios si en él cree, prepararse, si ha tenido tiempo, y defenderse con toda su fuerza para proteger a los suyos.

En cualquier caso, yo me estoy refiriendo a la actitud del moderado cuando *toma la iniciativa política*. Por otro lado, hago exclusiva alusión a procesos donde se pretenden cambios políticos globales y fundamentales y no a la defensa del status quo frente al exterior o el interior. El asunto de la violencia incontrolada o incontrolable es uno bien complicado para el tipo moderado de político, que está obligado a trabajar con más determinación que cualquier otro tipo de político para detener la caída salvaje del hombre.

*Que propone estilos comunicacionales de interacción* quiere decir, por último, que para el moderado el lenguaje es básico. Así como lo es para la literatura, lo es para la moderación. La única diferencia es que la literatura juega con las imágenes, las metáforas, los símiles, los tropos, para transportarnos, a través de las ideas, al mundo imaginado o de imaginación que nos narra. En la moderación, el lenguaje nos transmite ideas, propuestas, debates, todas con consecuencias, a veces muy prácticas, que pretenden transformar la realidad.

Con ello estoy indicando ya que no se trata de cualquier lenguaje. La literatura, incluso, puede emplear cualquier tipo de lenguaje -quien ha leído a Zoe Valdés podrá comprobarlo- sin reparar en las consecuencias. Después de todo, la literatura es un acto de creación individual de exclusiva repercusión para su autor. Pero el éxito de la moderación está en el lenguaje que emplea. Por eso utilizo la construcción verbal de *“estilos comunicacionales de interacción”*.

Para el moderado lo importante es comunicar ideas y propósitos, pero buscando interacción. El lenguaje, tal y como se emplea las más de las veces, busca persuadir esto es, *atravesar al otro* para lograr su adhesión o pasividad. El moderado está obligado a estilizar el lenguaje porque quiere *convencer*, a partir de un conjunto de razones, para transformar y activar. El lenguaje en el moderado es básicamente comunicación porque hace y quiere hacer participar al otro en la lógica de una situación.

Por eso no todo lenguaje es comunicación. Para aleccionar, gritar, insultar -y nuestra capacidad de insulto debe estar entre las más potentes a escala

global- encantar, seducir, ofender, destruir -en términos morales, se entiende- es necesario el lenguaje. Pero esto es precisamente todo lo que debe hacerse para no lograr la comunicación. Aquéllas son las cosas que anteceden a la guerra.

Si un filólogo dijo que la violencia indicaba falta de lenguaje, le faltó agregar que a la violencia física le precede la violencia verbal.

Yo diría que el éxito de la moderación radica en la capacidad que tenga de comunicar ideas hacia los extremos del debate político sin ofender. Sé muy bien que la moderación en sí misma es una ofensa para muchos, no sólo en los extremos. Pero me estoy refiriendo al éxito de la moderación en el debate político que no se deja atrapar por la violencia verbal que predicán los extremos.

El moderado es un practicante del *eufemismo*. Creo entender que los periodistas y la clase intelectual son enemigos más o menos jurados de la técnica eufemística en el lenguaje. Pero yo defiendo el *eufemismo* como un progreso de la civilización política.

Cuando dos personas, dos grupos humanos no quieren entenderse está muy bien que se enreden en improperios. Está muy bien que se cierren la puerta mutuamente empleando uno de esos vocablos que electrizan al adversario y clausuran toda posibilidad de entendimiento.

Cuando el gobierno dice de nosotros que somos un hato de *contrarrevolucionarios y traidores; apátridas y gusanos* debemos entender rectamente que no quiere negociar con sus adversarios. Pero cuando se refiere a nosotros como los -estamos observando un deslizamiento crítico hacia la posibilidad de una base común para la mutua comprensión.

Para nosotros -los moderados- la cuestión a saber es si el lenguaje debe simular los tambores de la guerra o si debe prefigurar el escenario de la paz.

Los duros -o los que en ocasiones así se consideran y comportan desde las seguridades que ofrecen el poder, la distancia y los medios de comunicación- han secuestrado el escenario político no sólo por su poder de facto, sino porque han legitimado como único lenguaje posible el de la simplificación, el del insulto como alto concepto político y el de la incomunicación.

Yo no estoy seguro que debamos imitarlos. No es ese el lenguaje de la razón.

### **En política, la Simetría no es siempre eficaz**

Todo lo desarrollado hasta aquí es la clara defensa de una antropología política moderada.

Debe entenderse que no pretendo convencer a los radicales. Estos pueden tener muy buenas razones para comportarse como tales y demostrar, teórica y prácticamente, que en determinadas circunstancias la moderación no conduce a otra cosa que a la paralización de toda posibilidad efectiva de cambio político.

Porque, dirá un radical, yo soy tal no por mí, sino por la conducta del poder. Yo me radicalizo desde los hechos, no desde una postura preconcebida. Yo creo que ser radical es el único modo de producir los resultados que queremos. El poder real no entiende otro lenguaje. Fíjese usted que cada vez que llamamos a los poderosos a la razón, responden con agresividad, encarcelamiento y dureza. ¿Quién ha dicho que los poderes duros entienden otro lenguaje que no sea el de la dureza? Ley del Talión verbal. Palabra por palabra. Mañana, si es necesario, ojo por ojo. Es esa la única manera de granjearse el respeto de los poderosos.

Estas razones pueden ser entendidas. Yo no las comprendo. En política, la simetría no es siempre eficaz. A veces, puede trivializar el crimen. Nunca, prepara a la sociedad para cambios fundamentales. En innumerables ocasiones, nos lleva al desgaste y la impotencia.

En todo caso, el diálogo posible entre el moderado y el radical se detiene, o no existirá jamás, allí donde el lenguaje no comunica.

De este modo pienso que los radicales pueden criticar a la moderación como filosofía política, pero no podrían criticarla por la consecuencia de sus propios actos.

En el momento en el que un moderado dice: el diálogo es la única vía para lograr cambios positivos en Cuba, un radical está en todo su derecho de fustigar dicha posición.

Pero desde el momento en el que semejante posición neutraliza la represión de las autoridades, el radical debe guardar la coherencia y aceptar las

consecuencias de la actitud moderada como resultado natural de una posición y no denostarla como expresión de una debilidad.

### Un diálogo con el pacifismo

Sin embargo, mi diálogo principal no es con el radicalismo que, a falta de una mejor especificación, el lector podría asimilar a los que predicán la violencia sin más. Estos, afortunadamente, no abundan.

A donde quiero ir es a discutir la intercambiabilidad entre pacifismo y moderación. Esto es en definitiva lo más importante en términos de estrategia intelectual y, por supuesto, en términos prácticos.

Empiezo por decir que no encontramos entre los sinónimos posibles del vocablo moderación, el término pacífico.

Esto no es de extrañar porque la moderación presupone la existencia de la actitud pacífica, pero lo contrario no es cierto.

El pacífico, no el océano, es la suma de un método y de los derechos. El pacifismo, un derivado, se limita a decir que para lograr sus metas no va a emplear la violencia. Sólo quiere cambiar el estado de cosas, provocar la transformación de la realidad, pero en ningún momento pretende que deba hacer uso de las armas para derribar los poderes establecidos. Tampoco convocar la técnica del golpe de Estado, aunque estos pueden ser incruentos, ni el empleo de la fuerza física por terceros.

Mirado retrospectivamente, el pacifismo es la mayor ganancia cultural en la lucha política. Viene a resumirnos positivamente, los costes y las consecuencias negativos que a largo plazo provocan las revoluciones y las guerras civiles. Su verdadero contrario es, por consiguiente, la violencia: el intento de lograr, quizá, las mismas metas con derramamiento de sangre y legitimando los poderes castrenses o guerrilleros.

El pacifismo, cuya connotación filosófica merece ser bien estudiada entre nosotros, es la conciencia de que una transformación en las mentes de los *sin poder*, puede provocar esa misma transformación en las mentes de los *con poder* pero, y esto es básico no perderlo de vista, mediante *una vigorosa y pública acción cívica* que haga imposible la ignorancia de los derechos;

ya sea por la *consecuencia paralizante* de la acción cívica o por *la vergüenza* que provoca en las clases vivas de la sociedad.

Ghandi y las revoluciones en la Europa del Este son un ejemplo del primer caso; la lucha por los derechos civiles de Martin Luther King ejemplifican el segundo.

Llamo la atención sobre lo de *vigorosa y pública acción cívica* porque sin ella el pacifismo no es eficaz. Poner en juego el pacifismo como instrumento de transformación pero sin acciones cívicas es un fracaso por adelantado.

Esto me obliga a una disgresión. Vengo hablando indistintamente de pacífico y pacifismo. En mi opinión, sin embargo, no son la misma cosa. Me explico brevemente.

La acción pacífica nos remite a la ausencia de violencia tanto en el punto de partida como en el punto de llegada. Una acción de este tipo que no garantice resultados según su propia naturaleza, deja de ser pacífica considerada de conjunto. ¿Por qué? Porque siendo este el caso, acción y reacción se confunden, se atraviesan, para anular la posibilidad de un control de los efectos de la propia acción. La acción pacífica tiene que neutralizar la violencia, de lo contrario pierde su capacidad. Es por eso que la acción pacífica pone el acento en la identidad entre el método y el cómo se produce el resultado.

El pacifismo tiene una connotación distinta. Es un movimiento. Quien lo practica se abstiene de utilizar la violencia. Pero asume la posibilidad de que el otro la emplee contra él. El pacifismo por tanto, admite la posibilidad de que la violencia se apropie de su propio campo mediante la producción seriada de víctimas. El pacifismo sabe que si logra sumar un número significativo de gentes, su causa está ganada (dependiendo del lugar, por supuesto). Siempre tiene la capacidad de reponer a las víctimas. Ello quiere decir que el pacifismo es cuestión de grandes números. Por eso el pacifismo hace énfasis en el método, pero es indiferente al cómo se van produciendo los resultados.

Esta disgresión me permite volver, en mejores condiciones, al análisis central.

## Espacio cívico y pacifismo

Y retomo este debate a distancia en un punto crucial: el espacio cívico.

Sin espacio cívico el pacifismo está también condenado al fracaso. En los dos ejemplos a los que hacíamos referencia anteriormente, el éxito del pacifismo estaba garantizado de antemano en la medida en que existía un efectivo *espacio cívico*. Ghandi y Luther King triunfan porque la sociedad civil puede manifestarse en las calles y existen unos poderes públicos que no pueden, institucional ni constitucionalmente, monopolizarlas. Las calles, los parques y las plazas son de toda la sociedad y ésta sólo tiene que “alquilarlas” al ayuntamiento o a los poderes municipales para manifestarse. También puede asaltarlas, pero la virtual fricción con los poderes está limitada por la incapacidad de estos para apropiarse legítimamente de aquel *espacio cívico*. Los poderes públicos tienen sólo la función de garantizar el orden dentro de la *Ciudad*, no de discutir los derechos ciudadanos dentro de ella.

De ahí la incapacidad del pacifismo donde no hay sociedad civil. Y para triunfar donde no existe, el pacifismo debe lograrlo de una sola vez. Como en la Europa del Este. Riesgo este que el pacifismo debería correr sólo si cuenta con un apoyo social tan significativo como efectivo.

Dicho esto, podemos extraer una serie de conclusiones, sin intentar agotar el asunto, que van a distinguir el pacifismo de la moderación.

Aquél, en las grandes luchas políticas y sociales, casi siempre tiene las mismas metas inmediatas que la violencia: cambiar de súbito un estado de cosas insoportable. En este sentido, el pacifismo pretende destruir las barreras que se interponen a los objetivos de la lucha, de modo de rehacer el tejido político y social de acuerdo con sus exigencias. Estas barreras pueden ser las convenciones o instituciones sociales, entonces el pacifismo utiliza las legitimidades que ofrece el Estado para alcanzar sus metas (Luther King). Pero las barreras pueden ser las que impone el Estado mismo; en este caso, el pacifismo requiere destruir o revolucionar al Estado con el fin de canalizar sus demandas (Ghandi). En ambos casos, la presión social, que es su arma por excelencia, no se detiene hasta haber logrado sus metas.

Debe entenderse de ello que el pacifismo juega más con las exigencias de derecho, que con las realidades de la política. Quizá su éxito dependa de que no se complica demasiado con las elaboraciones políticas, definiendo y exigiendo, según su propia capacidad, las demandas que le hacen surgir como movimiento. De cualquier manera, para que el éxito sea claro y rotundo, necesita de aquella *vigorosa y pública acción cívica*. De lo contrario, corre el riesgo de que la indiferencia social “deslegitime” sus demandas, aún cuando estén bien fundadas en materia de derecho.

Para el pacifismo es irrelevante el debate con el poder. Este puede producirse, pero un debate con el poder podría desactivar al pacifismo como movimiento y convertir a sus principales activistas en unos negociadores que, o bien pueden rebajar las demandas del movimiento o bien pueden utilizarlo como *presión-sobre-la-mesa-de-negociaciones*. En las dos situaciones, el pacifismo está obligado a una relación muy crítica con el movimiento que genera, para lo cual le vuelve a ser necesario un *espacio cívico* donde redefinir sus estrategias. ¿Qué clase de poder público es el que tolera semejante *espacio cívico*? No creo que este sea un poder posttotalitario.

## ¿Cómo se distingue positivamente la moderación?

Debo empezar diciendo que el moderado es la suma del método, los derechos y la información. La información entendida en un doble carácter: la que forma las proyecciones y la que dice lo que está aconteciendo en los diversos suburbios de la realidad.

Para la moderación es importante contar con un diccionario (acuérdense del *eufemismo*), informarse sobre psicología, apropiarse de una buena dosis de humor, elaborar lo más finamente que pueda sus estrategias y cultivar una poderosa maquinaria intelectual y política que interprete de forma acertada las constantes señales que envían el poder y la sociedad. Señales negativas y positivas, si las hay.

Y esto porque el moderado es un negociador típico. El éxito del moderado está en lograr que la gente se siente a negociar y en llevar la negociación a buen puerto. Y sin una víctima. Su acción tiene que comenzar de forma pacífica y terminar pacíficamente. Si el moderado tiene que empezar a contar las bajas en cualquier campo,

podríamos asegurar que la moderación comenzó fracasando.

Nada en la moderación nos induce a pensar en el gran número. La moderación comienza por la conciencia de que una determinada situación de derecho tiene que ser alcanzada, pero atemperando las pasiones políticas que las demandas del derecho tienden a sublevar.

Por esta razón, el moderado tiene que colocar sus propuestas en la sociedad, al mismo tiempo que en el poder. Debe calibrar y equilibrar en todo momento sus estrategias basado en un estricto criterio de racionalidad y realismo. De ahí la importancia del lenguaje tal y como referíamos más arriba.

De este modo la moderación va creando sus propios espacios, si es que no cuenta con ninguno o va haciendo efectiva sus proyecciones políticas, si la sociedad y el poder asimilan su dinámica de propuestas.

En determinadas circunstancias, cada conquista de su espacio es positiva y eficaz si la moderación alcanza, al menos, a neutralizar la irracionalidad con la que suelen actuar sociedades y poderes cerrados.

Por todo lo anterior para el moderado tienen relevancia tanto el Estado como la sociedad. Sin embargo, le es indiferente el juego de mayorías-minorías. Lo importante en la moderación es que independientemente de donde se encuentren localizadas, éstas no se maten entre sí y no maten, por supuesto, a los moderados. Lo cual significa que para el moderantismo lo que importa es la naturaleza en el ejercicio del poder, más que sus detentores efectivos. Las complejidades mismas que comporta el intento de cambiar dicha naturaleza es lo que demanda moderación política.

Debate con el poder y con la sociedad. Negociación a todos los niveles de la estructura social y política. Interacción positiva desde un lenguaje asimilativo. Gradualismo en la apertura o recambio de las estructuras. Contención de la explosión social. Incorporación racional de los sectores más dinámicos. Son estas las claves principales que caracterizan a la moderación.

Su soporte es, desde luego, la cultura pacífica. Pero no se confunde con ella.

La *moderación* es el estilo que pueden adoptar determinados sectores, en medio de un escenario político que tiene por base fundamental *la cultura pacífica* de la sociedad tomada de conjunto.

Donde prolifera el talibanismo, la moderación puede ser necesaria, diría que urgente, pero no tendría muchas posibilidades de articulación política porque carecería de su base cultural: el hábito y la mentalidad pacíficos.

De ahí extraigo el siguiente teorema: la moderación es a la cultura pacífica, lo que la comunicación es al lenguaje. Ambas, cultura pacífica y lenguaje son la fuente de las que se nutren. No agotan, sin embargo, ni al moderado ni al comunicador.

En Cuba es relativamente complejo captar esta diferencia, dada la base originariamente pacífica de la oposición.

La cultura de la oposición en Cuba ha arraigado en una base pacífica, es una fortuna, pero repele la moderación. Y esto puede parecer una paradoja que merece ser, cuando menos, descrita.

Para ello quiero retomar un párrafo de un trabajo anterior, "*Maximalismos y Minimalismo*"<sup>4</sup>, en el cual ofrecía una perspectiva ligera del itinerario de la disidencia-oposición después de los 60 en términos explicativos.

Dice el párrafo. "En términos de disidencia, la lucha pacífica es un imperativo categórico de corte negativo porque se trata de defender las propias convicciones con independencia de su grado de verdad. La disidencia adquiere con esto una connotación moral, casi religiosa, que perdería si trata de imponerse por la violencia. Que sea disidencia, no depende de su voluntad sino del escenario político en el que surge. La disidencia es pues un fenómeno de los Estados totalitarios que no admiten, por naturaleza, alternativas a su poder en ninguno de los niveles de la sociedad. Si es pacífica es porque, aunque no quiera, no puede dejar de serlo".

Ello puede entenderse como que la cultura pacífica se nos impone por circunstancias de época histórica. Y significa que la disidencia y la oposición, en términos generales, pretendían, y

<sup>4</sup> Cuesta Morúa, Manuel. *Maximalismos y Minimalismos*. Nueva Frontera. Año I, No.3, diciembre de 1999.

pretenden, exactamente lo mismo que se logra mediante la violencia en específicos espacios socioculturales. - En el mundo anglosajón decir moderación política es una redundancia.

Que el gobierno se vaya, ya sea mediante un plebiscito, un referéndum, la desobediencia civil, la organización inmediata de elecciones libres, generales y supervisadas desde el exterior o el diálogo, ha sido la demanda recurrente de la oposición pacífica.

No juzgo de la legitimidad de esta exigencia ni de su profundo fundamento moral. No voy a analizar tampoco los riesgos políticos de una súbita entrada al mundo libre, sólo afirmo que oposición pacífica ha sido equivalente a desplazar al gobierno por otros medios.

Esto es natural. Es también coherente con el pacifismo. Y un pacifismo serio no debe enmascarar sus metas en la aparente contradicción que supone alcanzar todo esto en Cuba sin disparar un cartucho de una Smith and Wesson. Por eso el pacifismo es además coherente con la violencia verbal o simplemente el lenguaje duro.

Si las autoridades no trabajan a favor de aquella meta sino que, por el contrario, la emprenden con toda su virulencia contra una doctrina y sus doctrinarios -doctrina y doctrinarios legítimos, debo recalcarlo- la respuesta de estos no podría ser otra que, si no quieren perder su propio equilibrio, devolver el mismo ataque en los únicos niveles que el pacifismo admite: la virulencia verbal y psicológica. Después de todo el diálogo, que es el puente político virtualmente más cercano entre autoridades y pacifismo, se resume para este en inventariar el Estado para que sus actuales inquilinos lo abandonen.

Porque entre cubanos, las ofensas y los ataques se devuelven. O nos desmoralizamos. Incluso, en ocasiones, reza el dicho, “quien da primero, da dos veces”.

Equipado política y moralmente con estas armas, el pacifismo ha pugnado en Cuba por democratizar la nación con los mismos instrumentos que ofrecen las democracias establecidas precisamente porque ya lo son. De este modo sigue siendo coherente. Como decía páginas arriba, sin una *vigorosa y pública acción cívica* el pacifismo es un fracaso por adelantado.

Todo lo anterior es un compendio muy apretado acerca de lo que ha constituido la oposición en Cuba a lo largo, al menos, de diez años.

La moderación, que como el pacifismo deriva de la cultura pacífica, es un fenómeno bien reciente. Viene existiendo desde finales de los 80 como un fenómeno individual. Y ha tenido doctrinarios, me estoy refiriendo al interior de Cuba, pero no doctrina.

Su filosofía sólo adquiere un cuerpo coherente e institucional con la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada y se articula a partir de los documentos que ésta dio a conocer entre agosto de 1998 y enero de 1999.

Cuando nace establece su diferencia con el pacifismo, aunque no lo hace mediante un texto explícito de ruptura, en varios puntos cruciales.

**Primero**, no parte de que el gobierno se marche. Si este lo hace no es una cuestión que la moderación se plantee. Y yo personalmente creo que no es lo más conveniente desde el criterio de responsabilidad.

**Segundo**, busca un cambio en el lenguaje que facilite la comunicación y los climas de confianza.

**Tercero**, no maximaliza sus demandas por aquello de no pedir peras al olmo. En este sentido es realista.

**Cuarto**, define sus estrategias tomando en cuenta su fuerza real.

**Quinto**, intenta crear espacios posibles para estabilizar dichas estrategias y no pretende actuar en los espacios que no existen. Para la moderación, la *nación cívica* hay que recrearla intelectual y cautelosamente. Incitar a la manifestación cívica, sin espacios previamente existentes y legitimados por la sociedad, puede desatar la violencia que la moderación necesita y quiere conjurar.

**Sexto**, privilegia el diálogo y la negociación y para ello la moderación no puede marchar con el prefijo **ANTI** sobre sus espaldas. Un moderado no debe ser anticomunista, antiliberal, antisocialista, anticristiano o antinada. Un moderado debe ser acomunista, aliberal, asocialista, acristiano o anada, si esto último es gramatical y sociológicamente posible, según sus convicciones

o preferencias. Porque el moderado más que tolerante, es respetuoso hacia *el otro, el diferente*.

**Séptimo**, atiende a los fundamentos intelectuales y argumentales, a través de la promoción del conocimiento necesario para la actuación política.

**Octavo**, se afianza en un presupuesto extrapolítico fundamental: la ética. Sin la cual el moderado no debe mover un dedo.

**Noveno**, se articula tanto doctrinal como institucionalmente. Sin doctrina, en el mejor sentido, no hay institución política seria, al menos en el Occidente cristiano y alfabetizado. Sin institucionalidad, menos. Una maquinaria política bien estructurada y aceptada es imprescindible para poder actuar en las múltiples direcciones que orientan a la moderación. Lo es para cualquier alternativa política, pero es insoslayable para los proyectos moderados: estos requieren de una interacción racional con la sociedad que no se logra sin comunicación institucional. Y

**Décimo**, se fundamenta en la coherencia interior. En ausencia de ella, la moderación estalla en toda su arquitectura simbólica e institucional. A diferencia del pacifismo, cuya estrategia así lo exige, la moderación no puede ser ambigua en sus pilares básicos.

Desde aquí, sin agotar como dije el asunto, se comprende la reacción asustadiza de quienes con todo derecho, no creen que para decirle sinvergüenza al gobierno, estoy citando, sea necesario tanta parafernalia política, sobre todo si lo que las autoridades deben hacer es marcharse; y cuanto antes mejor.

Se comprende también porque la moderación, política e institucionalmente definida, sorprende, sorpresivamente, en todas las direcciones del escenario alternativo cubano. Ello es, no obstante, una prueba esencial de novedad.

Sea cual fuere el caso, lo importante es que todos sigamos bebiendo de la cultura pacífica. No es necesario que todos nos iniciemos en los estilos moderados.

La Habana, 20 de diciembre de 1999



## **SOCIEDAD CIVIL: Causa y Efecto de la Transición**

Lic. Dimas C. Castellanos

### **Introducción**

**E**n el presente trabajo se adelantan algunas ideas, con el fin de propiciar el debate acerca de uno de los subsistemas<sup>5</sup> sociales de mayor importancia para el desarrollo social en la modernidad: la Sociedad Civil; un concepto polémico y polisemántico, y consiguientemente, sujeto a las más variadas interpretaciones.

Este concepto, objeto de debate actualmente en las ciencias sociales, se emplea reiteradamente en la Plataforma Común de la Mesa de Reflexión<sup>6</sup> refiriéndose en este caso al papel y a la importancia del mismo en el proceso de transición, ya que la sociedad civil constituye un imprescindible instrumento teórico-práctico para la comprensión y transformación que demanda la problemática actual de la sociedad cubana.

En el caso de Cuba, la necesidad del debate profundo acerca de este concepto viene determinado por nuestras carencias, por la necesidad de comprender con gran claridad su rol, importancia, virtudes y precariedades manifestadas a lo largo de este siglo y como fundamento para las transformaciones que proponemos.

Con los fines declarados y sin detenerse en sus orígenes, el presente trabajo comienza proponiendo un concepto práctico, del cual destacan algunos de los rasgos que considera necesarios, aunque no obligatoriamente suficientes, para la existencia de una sociedad civil fuerte: la existencia de los derechos y libertades fundamentales, es decir, los derechos humanos reconocidos en un Estado de Derecho y a la posibilidad real y legal de participación

<sup>5</sup>- Considero a la sociedad civil como uno de los subsistemas, que junto a otros como la familia y el Estado conforman el sistema global de la sociedad.

<sup>6</sup>- Plataforma Común. Proyecto de transición a la democracia elaborado por la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada. Publicado en La Habana, en septiembre de 1999.

ciudadana en la tenencia de la propiedad, particularmente en la diversificación de la propiedad agraria.

Seguidamente el trabajo intenta analizar de forma breve el problema del Estado de Derecho en las constituciones de 1901, 1940, 1976 y las reformas realizadas en 1992, y su influencia en la existencia y desarrollo de la sociedad civil; a continuación trata el problema de la propiedad, para finalizar destacando una peculiaridad de la transición cubana que requiere de grandes esfuerzos intelectuales para imaginar los cambios y de acciones prácticas para su viabilidad. Se trata de la simultaneidad con que tropieza cualquier intento de desarrollo en Cuba. La sociedad civil tiene que ser, por ello, causa y efecto de su propio desarrollo.

### **I.- Concepto de Sociedad Civil**

Por razones de espacio obviamos sumergirnos en las interesantes e importantes polémicas contemporáneas sobre el carácter polisémico de un concepto tan abarcador y de larga vida, tan diferentemente interpretado y usado con las intenciones más diversas, como el de sociedad civil. Teniendo esto en cuenta, en las labores del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia, hemos convenido trabajar sobre la siguiente definición práctica:

La sociedad civil es "un subsistema de la sociedad, resultado de la interrelación histórica entre asociatividad, necesidad e intereses, ubicado entre el Estado y la familia, que asume forma madura en las sociedades modernas y es asiento de la pluralidad y la diferencia, de carácter autónomo respecto del Estado, e integrado por un amplio abanico de grupos, asociaciones, instituciones y recursos, independientes e interrelacionados con el Estado, que cuenta con un espacio público y diversas formas de propiedad sobre los medios de producción y expresión, sobre cuya base los ciudadanos interactúan, debaten y deciden libremente sus problemas comunes, sin tutela estatal, lo que garantiza el derecho de participación y decisión ciudadana en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros".

Veamos algunos de sus rasgos:

La sociedad civil es resultado del devenir histórico de la humanidad y expresión de las relaciones entre el carácter social del hombre, sus

necesidades e intereses. Aunque sus gérmenes se remontan a épocas pasadas, sus múltiples definiciones tratan de abarcar el decisivo rol de la sociedad civil en las formas contemporáneas de organización social, cuando la sociedad ha alcanzado un grado de madurez que le permite, a la vez que participar en la cosa pública, realizar actividades subsidiarias y paralelas al Estado de forma independiente.

Por la amplitud de los aspectos que abarca: sectoriales, culturales, étnicos, religiosos, ideológicos, políticos, económicos, deportivos, ecológicos, sexuales, y otros que van desde los aspectos materiales más elementales hasta los más sublimes en el campo espiritual, la sociedad civil no puede ser, sino, asiento de la pluralidad y la diferencia que caracteriza, incluso, a las sociedades aparentemente más homogéneas.

Su existencia y desarrollo dependen, entre muchos factores, de la existencia de un Estado de Derecho, capaz de garantizar las obligaciones y libertades fundamentales que contraen los ciudadanos y que incluye la posibilidad legitimada de tenencia de propiedad sobre los medios de producción y expresión, así como el necesario y correspondiente espacio público para el debate, la comunicación y la fuerza de realización de sus decisiones. La ausencia de estos requisitos anula la propia naturaleza y el ser de la sociedad civil; que es autónoma y subsidiaria respecto al Estado.

Este aspecto, además de los contenidos en el acápite anterior, constituye uno de los rasgos más característicos o quizás, el más característico de la sociedad civil. Esa independencia, unido a los requisitos anteriores, le brinda un carácter paralelo para la participación en múltiples aspectos que constituyen necesidades e intereses de los ciudadanos, sin necesidad de ser permitidos por el Estado. En este sentido, las relaciones con el régimen, además de una necesidad, constituyen una sólida base para el equilibrio democrático de la sociedad. Equilibrio que se complementa con la división y temporalidad de los poderes públicos para facilitar el control de la sociedad civil sobre cualquier intento de monopolio del poder.

Este conjunto de características de la sociedad civil permite la interacción, el debate y la toma de decisiones independientes de los ciudadanos. Su normal funcionamiento se torna en permanente escuela de civilidad y ética, constituyendo un sólido eslabón de vínculo de los ciudadanos con la

nación, la cultura, la historia y el desarrollo a través de la participación local en los múltiples procesos sociales de su interés.

## II.- El Estado de Derecho

En el siglo XX cubano ningún proyecto de estructuración social democrático logró un fuerte desarrollo político y económico, debido a una amplia gama de factores negativos, entre los que se destacan la inexistencia de un Estado de Derecho efectivo como fundamento de la sociedad civil y la democracia.

Entendemos por Estado de Derecho un sistema integrado por normas, interrelacionadas e indivisibles conocidas como Derechos Humanos, que refrendadas en el sistema de leyes de una Nación y basadas en el derecho natural, se encaminan a la defensa y potenciación de la sociedad civil; normas que definen, limitan y subordinan el poder del Estado a esos derechos y atributos inherentes a la dignidad humana. Se trata del Imperio de la Ley, como expresión de la voluntad ciudadana, por encima de la política.

Los derechos civiles y políticos, que partiendo de la igualdad ante la Ley como: las libertades naturales de conciencia, palabra, prensa, reunión, asociación y derecho de sufragio; constituyen la base de la comunicación, del intercambio de opiniones, la concertación de conductas, la toma de decisiones, la formación de asociaciones y del multipartidismo. Estos derechos son la expresión de intereses de determinados grupos sociales y garantía de la participación ciudadana en la vida pública y en las principales definiciones de la Nación. Sobre ellos descansa la posibilidad de realización de la voluntad popular, a la vez que son fuente de creatividad, responsabilidad, cultura ética, democracia y civilidad. En lo adelante nos referiremos a ellos como derechos-libertades.

Los derechos económicos y sociales, se relacionan con las condiciones de vida, factor de la máxima importancia para el grado de participación ciudadana en la vida social. El acceso a los bienes materiales y culturales, al empleo, la educación y la información, el disfrute del trabajo individual y especialmente el derecho ciudadano a la propiedad, siendo este último aspecto, el de mayor interés para el presente análisis.

Si de los derechos-libertades surge la diversidad de asociaciones que conforman la sociedad civil, de los derechos económico-sociales depende su

funcionamiento, autonomía, vitalidad y desarrollo. Ese vínculo entre ambos subsistemas demuestra la interdependencia e indivisibilidad de los Derechos Humanos. A la existencia de éstos, hay que agregar, la división y equilibrio entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, que constituyen una garantía contra los intentos de dominio absoluto del poder estatal y una protección legal para la ciudadanía y la sociedad civil.

Este sistema, integrado por las normas, derechos-libertades y derechos económico-sociales mencionados, constituye el fundamento para la existencia de una sociedad civil autónoma, independiente, potente y dinámica, capaz de garantizar la expresión de sus intereses y su participación, de forma paralela al Estado, en todo lo concerniente a la vida de la nación, incluyendo la creación de riquezas y su distribución solidaria, lo que permite a la sociedad civil desempeñar su rol en el desarrollo social sostenido.

### La Constitución de 1901<sup>7</sup>.

Esta constitución reconoce prácticamente todos los derechos-libertades básicos, que abarcan desde los civiles elementales, como la igualdad ante la ley, hasta los de reunión, asociación y derecho al sufragio, (éste último limitado a los varones mayores de 21 años) y la clásica división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

En cuanto a los derechos económicos sociales reconoce la obligatoriedad de la enseñanza primaria y su carácter gratuito junto a la de Artes y Oficios. En lo referente a la propiedad, plantea en los artículos 32 y 33, que nadie puede ser privado de ella sino por la autoridad competente y causa justificada previa indemnización, y en ningún caso se admite la confiscación de bienes.

### La Constitución de 1940<sup>8</sup>

Resultado del equilibrio alcanzado por las luchas iniciadas en 1928 durante la provisionalidad

<sup>7</sup>- Pichardo, Hortensia. Constitución de 1901. Documentos para la Historia de Cuba. Tomo II. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1969. Págs.74-101.

<sup>8</sup>- Pichardo, Hortensia. Constitución de 1940. Documentos para la Historia de Cuba. Tomo IV, 2da. Parte. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1980. Págs.327-418

constitucional y con amplia participación de la sociedad civil, esta constitución retoma los derechos reconocidos en 1901, ampliándose en los artículos 37, 38 y 39, como por ejemplo, el derecho a desfilar y formar organizaciones políticas contrarias al régimen, la autonomía de la Universidad de la Habana, la declaración de punible a todo acto de prohibición o limitación del ciudadano a participar en la vida política de la nación, y el reconocimiento de la legitimidad de oponer resistencia para la protección de los derechos individuales. En su artículo 97 esta ley reconoce al sufragio universal, como derecho y deber, extendido al sexo femenino. También, como en la constituyente de 1901, se mantiene la división de los poderes públicos.

En cuanto a derechos económico-sociales el cuerpo de leyes aprobado en 1940, rebasa al de 1901. Este reafirma, en los artículos del 48 al 53, la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la gratuidad de la preprimaria, la primaria, la segunda enseñanza elemental y la superior, impartida por el Estado; y en materia laboral reconoce, en los artículos 61 al 71, el salario mínimo, el descanso retribuido, la protección de la maternidad obrera; el derecho de sindicación de los patronos, empleados privados y obreros; el derecho de huelga de los trabajadores y el de los patronos al paro. En cuanto a la propiedad, reconoce de forma directa la existencia y legitimidad de la propiedad privada en su más alto concepto de función social, sin más limitaciones que aquellas establecidas por la ley; y plantea legalmente la proscripción al latifundio. Este conjunto de derechos y libertades hicieron de la Constitución de 1940, un modelo de legislación democrática para la época en todo el continente.

#### La Constitución de 1976<sup>9</sup>

La primera constitución luego de 1959, reconoce en los artículos 52 y 53 los derechos-libertades desde la igualdad ante la ley, el derecho a sufragio para ambos sexos mayores de 16 años, la libertad de palabra, de prensa, de reunión, asociación y manifestación. Su diferencia con las dos constituciones anteriores radica en que todos esos derechos básicos quedan subordinados al contenido del artículo número 5, el cual reconoce al Partido Comunista como la fuerza superior

dirigente, tanto de la sociedad como del Estado para construir el socialismo y avanzar hacia el comunismo. Seguidamente y en consecuencia, los artículos 6 y 7 definen cuáles son las asociaciones que reconoce, protege y estimula el Partido Comunista para el cumplimiento directo de las funciones estatales.

Respecto a los derechos económico-sociales el Estado, como poder del pueblo, garantiza, según reza en el artículo 8, la oportunidad de empleo, atención médica, escuela, alimentación y vestido, oportunidad de estudiar al joven y el acceso al estudio, la cultura y el deporte. En los artículos 14 y 15 declara que la economía se basa en la propiedad socialista de todo el pueblo, la cual se establece irreversiblemente sobre todos los medios de producción y recursos nacionales, con excepción de las propiedades en manos de los pequeños propietarios o de las cooperativas de pequeños agricultores.

Acerca de la separación de poderes, el artículo número 4 reza que todo el poder pertenece al pueblo y lo ejercen las asambleas del poder popular y en el número 67 reconoce a la Asamblea Nacional del Poder Popular como el órgano supremo del poder del Estado, con potestad constituyente y legislativa, la cual elige al Consejo de Estado que es el órgano ejecutivo, mientras el Poder Judicial lo ejerce el Tribunal Supremo, pero tanto uno como otro quedan subordinados al mencionado artículo 5 que declara al Partido Comunista como fuerza superior dirigente de la sociedad y del Estado.

#### La Reforma Constitucional de 1992<sup>10</sup>

Esta constitución actualmente en vigencia, reconoce los mismos derechos-libertades que la de 1976, a los que añade la libertad religiosa en el artículo 8 y el derecho de asociación de los pequeños agricultores entre sí en la "forma y requisitos que establece la ley"; como en 1976, todos esos derechos y libertades se subordinan, al igual que las asociaciones permitidas y los poderes públicos, a los objetivos del Partido Comunista como fuerza superior dirigente de la sociedad y el Estado.

En cuanto a los derechos económico-sociales se conservan los de 1976 como la asistencia médica,

<sup>9</sup>- Departamento de Orientación Revolucionaria del CC del PCC. Constitución de la República de Cuba. La Habana, 1976.

<sup>10</sup>- Gaceta Oficial de la República de Cuba. No. 7. La Habana, sábado 1 de agosto de 1992.

la gratuidad de la enseñanza, etc. En lo referido a la propiedad sobre los medios de producción tampoco se evidencian cambios.

Teniendo en cuenta las similitudes y diferencias entre las cuatro constituciones, en relación al aspecto central que nos ocupa, analizaremos en conjunto las de 1901 y 1940 de un lado y las de 1976 y las reformas de 1992 de otro.

### Las constituciones de 1901 y 1940

Los derechos reconocidos en la Constitución de 1901 (sin desconocer el período de inestabilidad y provisionalidad constitucional entre 1928 y 1940) se reflejaron en el proceso de surgimiento y desarrollo de la sociedad civil cubana. Por sólo mencionar algunas instituciones, en el período:

Toman cuerpo, además de los partidos socialistas, liberales y conservadores que surgieron de la evolución de la Junta Patriótica de la Habana<sup>11</sup> fundada en 1898, otras asociaciones políticas como el Partido Republicano Independiente y el Partido Popular Obrero en 1901, el Club de Propaganda Socialista en 1903, el Partido Obrero de la Isla de Cuba en 1904, el Partido Socialista de Cuba en 1906, el Partido Independiente de Color en 1908, el Partido Comunista en 1925, el ABC en 1932, la Joven Cuba en 1934, el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) en 1938, el Bloque Revolucionario Popular integrado por la Unión Revolucionaria Comunista, el Partido Agrario Nacional y la Organización Auténtica en 1938. El Partido Socialista Popular en 1944 y el Partido Ortodoxo del Pueblo Cubano en 1947.

Se fundan movimientos cívicos como el Movimiento Veteranista en 1911 que devino en el Movimiento de Veteranos y Patriotas en 1923, la Falange de Acción Cubana en 1923, el Grupo Minorista en 1927, la Sociedad de Amigos de la República en 1947; asociaciones de trabajadores como la Federación Obrera de La Habana en 1920, la Confederación Nacional Obrera de Cuba en 1925, la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros y la Central de Trabajadores de Cuba en 1939.

El movimiento femenino que ya había logrado el derecho a la patria potestad (aunque las madres

contrajeran nuevas nupcias) y el derecho al divorcio, creó el Club Femenino de Cuba en 1918, la Federación de Asociaciones Femeninas de Cuba en 1921, la Alianza Nacional Feminista en 1928, y en 1930 fundan la Unión Laborista de Mujeres y la Unión Radical de Mujeres.

El movimiento estudiantil crea la Federación de Estudiantes de la Universidad de la Habana en 1922; celebra el Primer Congreso Nacional de Estudiantes en 1923, donde se acuerda la creación de la Universidad Popular "José Martí"; crea el Directorio Estudiantil de 1927 y posteriormente el de 1930 y el Ala Izquierda Estudiantil en 1931.

Los campesinos organizan la Asociación de Cosecheros de Tabaco en 1903 y posteriormente la Liga Agraria de la República de Cuba, la Asociación de Agricultores en 1913, y la Asociación de Colonos. Celebran su Primer Congreso Nacional en 1937 y crean en 1941 la Asociación Nacional Campesina.

Paralelamente, a los órganos de prensa existentes desde finales del siglo pasado como la Lucha, La República y la Discusión, se le unen nuevas e importantes publicaciones como el Mundo en 1901 y la revista Bohemia en 1908, hasta alcanzar a mediados de siglo un desarrollo de la prensa escrita inusitada para la época. En cuanto a la prensa radial en 1937 ya existían 70 emisoras de radio. De ellas 41 en La Habana, incluyendo 11 de onda corta y contaban con el Boletín "Radio Guía", órgano oficial del Radio Club de Cuba<sup>12</sup>.

A esta eclosión de la sociedad civil que se expande a todos los sectores de la nación se agrega un tejido de clases medias vinculadas a la producción, el comercio y los servicios que genera nuevas asociaciones en el campo de la economía. Simultáneamente a esa expansión civilista se produce una preeminencia de las minorías intelectuales en el debate y una mayor presencia de las minorías políticas radicales en la problemática de la nación.

Ejemplos de la presencia viva de esa sociedad civil son la Protesta de los Trece; el "Manifiesto a los Cubanos", emitido por la Junta Nacional de Renovación, en contra de la prórroga de poderes machadista; las luchas campesinas contra el

<sup>11</sup>-Averhoff Puron, Mario. Los primeros partidos políticos. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.

<sup>12</sup>- Tomado de "Radio-Guía" Boletín Oficial del Radio Club de Cuba. La Habana, noviembre de 1937.

desalojo como los casos de San Felipe de Uñas, el Realengo 18 y Ventas de Casanovas; los acontecimientos que culminaron con la destitución de Machado en agosto de 1933; la derogación de la Enmienda Platt en 1934; el reconocimiento de la autonomía universitaria; la legalización del primer día de mayo como "Día de los Trabajadores"; el derecho de organización sindical sin necesidad de autorización previa; los aumentos salariales; la lucha contra la corrupción administrativa de los gobiernos auténticos; y su influencia decisiva en otros acontecimientos de la máxima importancia como la "revolución pacífico-legalista" que significó la Asamblea Constituyente del 39 y la Constitución del 40; el enfrentamiento cívico al Golpe de Estado de Batista en 1952 y la lucha cívica e insurreccional hasta el triunfo de la Revolución de 1959.

La mejor ilustración del nivel alcanzado por aquella sociedad civil la describe el Abogado Fidel Castro Ruz durante el juicio del Asalto al Moncada cuando expresó: "Os voy a referir una historia. Había una vez una república. Tenía su Constitución, sus leyes, sus libertades; Presidente, Congreso, Tribunales; todo el mundo podía reunirse, asociarse, hablar y escribir con entera libertad. El gobierno no satisfacía al pueblo, pero el pueblo podía cambiarlo y ya sólo faltaban unos días para hacerlo. Existía una opinión pública respetada y acatada y todos los problemas de interés colectivo eran discutidos libremente. Había partidos políticos, horas doctrinales de radio, programas polémicos de televisión, actos públicos y en el pueblo palpitaba el entusiasmo"<sup>13</sup>.

### La Constitución de 1976 y la Reforma Constitucional de 1992

Para comprender este período debemos regresar al Golpe de Estado de 1952. Acontecimiento que paralizó y desarticuló al movimiento ortodoxo y debilitó al movimiento civilista moderno iniciado a principios de siglo. A partir de ese momento los instrumentos de gobernabilidad civiles son sustituidos por los militares, limitando aún más a la joven sociedad civil cubana que vio, con impotencia, como se sustituía la flamante Constitución del 40 por unos Estatutos

Provisionales elaborados apresuradamente por la dictadura militar.

Sin embargo en 1955 el gobierno de Batista, respondiendo a las exigencias de una sociedad civil, que conservaba algún vigor, decide restituir la Constitución del 40. Restitución, de carácter formal, que dejaba intactas las causas que habían impedido diversificar la propiedad y contar con un Estado de Derecho real.

Enero de 1959 irrumpe con un movimiento revolucionario, que dirigido al completamiento de la nación y al rescate de la soberanía, termina sin embargo, pagando un precio impagable, al destruir, como nunca antes, a la joven sociedad civil cubana en su contenido más global. Ahora, si bien son los cubanos los que deciden las cosas nacionales y los dueños de la riqueza de la nación, carecen de una institución de la modernidad insustituible, si de desarrollo social se trata. Es decir, carecen de la sociedad civil.

El proceso de desmantelamiento de esa sociedad, iniciado apenas con el triunfo revolucionario, abarcó desde la disolución de los poderes públicos hasta la anulación de la Constitución del 40, extendiéndose a los partidos políticos, sindicatos y demás asociaciones existentes y a la estatalización de todos los medios de comunicación masiva. Incluso las organizaciones que participaron en la lucha contra el General Fulgencio Batista y Saldivar: el Movimiento 26 de Julio, el Directorio Revolucionario 13 de Marzo y el Partido Socialista Popular, se fundieron primero en las Organizaciones Revolucionarias Integradas para en 1963 convertirse en el Partido Unido de la Revolución Socialista y transformarse posteriormente en el Partido Comunista de 1965. Este proceso de negación absoluta que tuvo su punto culminante en la llamada "ofensiva revolucionaria" de 1967, liquidó los restos de una sociedad civil que se venía estructurando desde principios de siglo.

Junto al proceso de desmantelamiento de la civilidad existente, se generó, de forma paralela e inducido desde el poder, un sistema de asociaciones corporativas capaz de sustituir formalmente a la sociedad civil anterior, pero incapaz de garantizar la participación ciudadana en los problemas nacionales de forma espontánea e independiente, al carecer de los rasgos imprescindibles que caracterizan a toda sociedad civil: autonomía, paralelismo y subsidiariedad

<sup>13</sup> - Castro Fidel. La Historia me Absolverá. Editora Política, La Habana, 1973. Pág. 125.

respecto del Estado para definir y resolver sus diversos intereses.

El predominio absoluto del Estado, -refrendado en las Constitución de 1976 y las reformas de 1992- constituye una de las causas principales del fracaso del actual modelo político-económico y explica un conjunto de fenómenos negativos que caracterizan al período analizado, como son el inmovilismo, la desesperanza, la apatía social, la doble moral, el oportunismo, el deseo de emigrar, la indiferencia colectiva con la "propiedad de todo el pueblo", la producción y las múltiples responsabilidades ciudadanas. La sociedad civil cubana, que nunca llegó a ser fuerte, desapareció y arrastró con ella todo interés social por el desarrollo de la Nación.

Sin embargo, a pesar de su crecimiento, particularmente durante la primera mitad del siglo, la sociedad civil cubana fue débil. Un siglo de experiencias convierte a Cuba en un clásico ejemplo de la imposibilidad de fundar una nación moderna en un Estado de Derecho formal, como el que hemos tenido en la República. La ausencia de la necesaria diversificación social de la propiedad, sin cuya base es imposible influir efectivamente en las decisiones políticas nacionales y el corto período temporal para la formación y consolidación de un proceso de tanta complejidad en una República tan joven; explican el por qué el binomio integrado por el poder político y los intereses económicos lograron bloquear la promulgación de las leyes complementarias a la Constitución de 1940 contra el latifundio y evitar que las fuerzas populares accedieran a la política.

Baste mencionar que en los 75 años transcurridos entre 1901 y 1976, debido a los intentos de reelección de Tomás Estrada Palma en 1906, de García Menocal en 1917, de Gerardo Machado en 1928, del golpe de Estado de Batista en 1952 y la provisionalidad jurídica de la Revolución entre 1959 y 1976, la República de Cuba estuvo prácticamente la mitad de su vida en condiciones de provisionalidad constitucional.

La carencia de los elementos expuestos, unido a factores culturales negativos como la violencia, la corrupción, el caudillismo, la política huerfana de ética y el empleo del Estado como parcela, constituyen claves determinantes que nos conducen, inequívocamente, al obligado camino de una transición gradual compleja, global, pactada y tranquila dirigida a la democratización, a la creación de un Estado Nacional de Derecho,

al completamiento de la Nación y al enfrentamiento, en mejores condiciones, de los retos de la contemporaneidad internacional en el nuevo siglo.

### III.- El problema de la Propiedad

Una breve mirada a nuestra historia evidencia que uno de los problemas raigales desde la colonia hasta hoy ha sido la concentración de la propiedad rústica, fenómeno conocido como el problema del latifundio, como ausencia de la diversificación de la propiedad sobre la tierra, precisamente en un país que históricamente ha dependido de la producción agrícola.

Desde el siglo XVI, momento en que toda la tierra cubana fue declarada Realenga, es decir propiedad del Rey, comienza un proceso gradual de diversificación de la propiedad rural cubana que alcanza su punto más alto en la segunda mitad del siglo XIX, momento en que llegaron a existir más de 60 mil fincas que abarcaban el 30% del área de Cuba. Este proceso marcó su punto de viraje con la competencia desigual entre los ingenios y la concentración resultante en los centrales y en el latifundio moderno.

Ese proceso de concentración de la propiedad desde finales de la Guerra de 1895, y especialmente desde principios del siglo XX, se acelera con la penetración de capital norteamericano amparado en la Orden 62 de 1902, que permitió concentrar de forma rápida, la propiedad de más de 170 mil caballerías en 180 centrales (más de la mitad de la tierra cultivable del país). De esta forma se desmontó un proceso de diversificación que se había desarrollado durante casi cuatro siglos, sin que ninguna legislación se propusiera o pudiera detener un proceso tan dañino a la economía nacional, al arraigo que genera la propiedad sobre la tierra y consiguientemente a la formación de una sociedad civil fuerte y de la nación cubana.

La Constitución de 1901, como vimos anteriormente, en sus artículos 32 y 33 se limitaba garantizar que nadie podría ser privado de su propiedad, a no ser, por la autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa indemnización y en ningún caso confiscar los bienes; cuando lo que se requería precisamente era una legislación que pusiera freno a la concentración de la propiedad.

El latifundio, nos dice Ramiro Guerra, al reducir grandes masas de pueblo a la miseria, como mal se extiende al comercio, la industria y el ferrocarril reduciendo la capacidad adquisitiva del 50% de la población y disminuyendo el volumen de negocios e industrias. Esta crítica situación económico-social cataliza en las luchas sociales de las primeras décadas del siglo y tiene responsabilidad en el desenlace de los acontecimientos del 30. Además se refleja más adelante en los procesos sociales a partir de 1933, especialmente en la Asamblea Constituyente que plasmó en el artículo 90 de la Constitución de 1940 la proscripción del latifundio, la limitación a las compañías extranjeras para adquirir tierras y la adopción de medidas para revertir la tierra al cubano<sup>14</sup>.

De un lado la incapacidad civil para forzar la promulgación de las esperadas leyes complementarias, y de otro la fuerte simbiosis, entre élites políticas y poder económico, demuestran -a pesar del carácter progresista de la Constitución de 1940- la insuficiencia de las legislaciones en condiciones de una sociedad civil joven y débil.

En 1944 el 54% de la tierra permanecía concentrada en los grandes latifundios ganaderos y azucareros<sup>15</sup>, impidiendo la formación generalizada de una clase de pequeños y medianos propietarios, lo que explica en parte la debilidad de la burguesía cubana.

En 1953, Fidel Castro Ruz durante el proceso judicial por los sucesos del Moncada, denunció la existencia de cien mil agricultores pequeños que vivían y morían trabajando una tierra que no era suya<sup>16</sup> y anunciaba, como proyecto, que la segunda ley revolucionaria concedería la propiedad inembargable e intransferible de la tierra a todos los colonos, subcolonos, arrendatarios, aparceros y precaristas que

ocupaban parcelas de cinco o menos caballerías.

Por circunstancias que apartaron a La Revolución del 59" de su proyecto originario, después de iniciar con la primera Ley de Reforma Agraria, el proceso anunciado de diversificación de la propiedad agraria, éste tuvo un giro hacia la concepción totalitaria que terminó nuevamente concentrando en grandes propiedades estatales un volumen de tierras superior a la de los grandes latifundios que se proponía eliminar. Finalmente, después de algunos intentos recientes, en el año 1995, todavía apenas el 11% de la tierra total de Cuba estaba en manos de pequeños propietarios independientes<sup>17</sup>, mientras que el Estado, conservaba bajo su control, más de la mitad de la tierra cultivable del país.

Este breve recorrido a través de la propiedad agraria durante casi cien años, evidencia que la concentración de la propiedad rural constituye un mal endémico que se traslada en el tiempo de los latifundios coloniales, a los latifundios republicanos y de aquí a los latifundios del Estado, pero siempre latifundios, impidiendo hasta el presente, lograr la diversificación de la propiedad e impidiendo la identificación, el arraigo y la cultura de pertenencia de los ciudadanos, mientras ha creado una clara diferenciación entre élites monopólicas de un lado y sectores populares carentes de esos medios de otro.

A este fenómeno económico negativo hay que añadir el factor temporal, es decir la brevedad de nuestra historia moderna para la formación de sectores económicos sólidos, pues la burguesía nacional no pudo cuajar en 50 años, impidiendo la integración nacional en términos económicos y la existencia de (según la definición inicial de sociedad civil) las "diversas formas de propiedad sobre los medios de producción y expresión", sin cuya base no hay sociedad civil fuerte.

#### **IV.- La Sociedad Civil, Causa y Efecto de la Transición**

Ningún organismo vivo puede permanecer permanentemente inmóvil, mucho menos si se

<sup>14</sup>- Guerra, Ramiro. Azúcar y Población en las Antillas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970.

<sup>15</sup>- Torras, Jacinto. La Constituyente y la Economía Nacional. Obras Escogidas. Tomo I. Pág. 16, 1939-1945. Editora política, La Habana, 1984.

<sup>16</sup>- Castro Fidel. La Historia me Absolverá. Editora Política, La Habana, 1973. Págs. 61-65.

<sup>17</sup>- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa. Cuadro A-40. Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

trata de un cuerpo social. En Cuba el inmovilismo y la parálisis social originados por la homogenización de la sociedad cubana, comienzan a ceder terreno.

Los tímidos cambios producidos en diferentes campos de la sociedad cubana dictados por el desgaste del modelo vigente, el carácter posttotalitario del régimen, los cambios en el escenario nacional e internacional y la evolución en la oposición pacífica y moderada, han conducido a un virtual contexto en transición, donde se están creando las condiciones mínimas para una remodelación global, pactada y tranquila de la sociedad cubana.

Esa transformación tiene un carácter singular, pues la sociedad civil es condición de la evolución y del perfeccionamiento social en las sociedades modernas y esa sociedad, fuerte e independiente, sólo existe como germen en la Cuba de hoy. Se trata de una singularidad, determinada por el desfase de la nación cubana en relación con los cambios mundiales, la cual exige de la simultaneidad en las transformaciones. Por eso la sociedad civil emergente, efecto del contexto en transición es, y tiene que ser, simultáneamente, causa del propio proceso de transición. Sin sociedad civil no hay transición y sin transición no hay sociedad civil. La transformación se encamina hacia un Estado Nacional Democrático de Derecho y ese Estado es a la vez la base sólida sobre la que descansará la futura sociedad civil cubana.

En su artículo Estado y Sociedad Civil, Hugo Azcuy demuestra la necesidad de desarrollo de una nueva sociedad civil cuando plantea: "La necesidad de una expresión más plural de la sociedad cubana se ha acentuado en los últimos años de crisis" y agrega "Entre 1985 año en que se promulgó la Ley de Asociaciones, y 1987, en que se aprobó el Código Civil, surgieron más de 2 mil asociaciones y sociedades civiles de diverso carácter, incluyendo las ONGs" y finaliza afirmando "Este pluralismo representa un reconocimiento de que la diversidad de la sociedad cubana, siempre existente, no podía seguir expresándose exclusivamente en los marcos de la organización institucional anterior..."<sup>18</sup>

<sup>18</sup>- Azcuy Henríquez, Hugo. Estado y Sociedad Civil en Cuba. Revista Temas (La Habana) No.4:105-110, oct-dic, 1995.

Esta conclusión, si es válida, obliga a realizar un estudio detallado que permita esbozar, a grandes rasgos las formas y condiciones en que esa sociedad civil fuerte debe ir emergiendo, producto de la transición, mediante un proceso gradual y simultáneo de evolución de las asociaciones existentes y del surgimiento de nuevas asociaciones.

Entre las condiciones o medidas graduales básicas, tanto para la transición como para el surgimiento y fortalecimiento de la sociedad civil, se encuentran:

- ◆ La diversificación de la propiedad sobre los medios de producción que posibilite el acceso de los diversos sectores de la ciudadanía a la tenencia de la misma.
- ◆ El reconocimiento y respeto de los derechos humanos, desde la igualdad ante la ley y el derecho a sufragio, hasta el acceso a la educación, la cultura, la prensa y las fuentes de información, pasando especialmente por los derechos-libertades de pensamiento, expresión, reunión y asociación.
- ◆ La independencia y coordinación de los poderes públicos para que puedan desempeñar el rol de protección de la ciudadanía y de la sociedad civil ante el Estado.
- ◆ La garantía de que esos derechos rebasen la formalidad a la que han estado sujetos durante la historia constitucional cubana y se transformen en mecanismos reales para la existencia de una sociedad civil fuerte.

La interrelación de esos factores, además de constituir una necesidad insoslayable para la modernización y el desarrollo social sostenido, permitirá crear las bases para:

- ◆ Socializar y profesionalizar la política desde la sociedad civil como mecanismo para evitar el monopolio del poder en manos de las élites político-económicas gobernantes.
- ◆ Facilitar la cohabitación, al abrir espacios autónomos de participación ciudadana.
- ◆ Crear una cultura -ausente también en nuestra historia- de asimilación, permisibilidad y convivencia de las diferencias lógicas y naturales que brotan de nuestra diversidad.

- ◆ Fomentar una conducta ética en la política y en la conducta ciudadana como reflejo de una verdadera cultura democrática.

En ese andar entre medidas y transformaciones hacia el futuro, irá emergiendo una sociedad civil resultante de la evolución, surgimiento e interrelación entre las actuales asociaciones alternativas, disidentes u opositoras no reconocidas por la ley; las asociaciones de carácter corporativo legalizadas, reconocidas y dirigidas por el Partido Comunista; las llamadas ONGs, también sujetas de una u otra forma a la tutela estatal y las nuevas asociaciones que brotarán en el proceso de transición como resultado de la libre voluntad de asociación de la ciudadanía en todos los sectores y campos donde ella lo considere necesaria y útil.

Estas instituciones, organizaciones y movimientos que van desde la promoción y defensa de los derechos humanos hasta las más concretas expresiones político-ideológicas, pasando por el sindicalismo independiente y los proyectos cívico-profesionales, tienen el deber de crear las referencias y los patrones éticos y sociopolíticos que capaciten a la sociedad cubana para entrar en este nuevo siglo en condiciones de ser reconocidos entre las sociedades democráticas del mundo occidental.

\*\*\*\*\*

## **LIBERTADES PUBLICAS Y LEGITIMIDAD**

Dr. Jorge Valls

El problema de la pérdida o inexistencia de eso que llamamos las “garantías civiles”, las “libertades públicas” o más actualmente: los “derechos humanos” es cómo se disuelve la capacidad intelectual de un pueblo para plantearse su propio destino y su voluntad de colaboración. Para el mandante es cómoda la adhesión acrítica de los seguidores, así como el silencio sumiso de los discrepantes; pero el soliloquio, como es el discurso desde un solo punto de vista, no abarca más que una visión muy parcial y oblicua de la realidad, y va inevitablemente distorsionándose hasta lo grotesco por falta de confrontación dialéctica.

Se hace monótono, monotemático e incapaz tanto de percibir el error inevitable como de obrar la rectificación. Lo que parece una magnífica exposición se convierte en una gran irracionalidad cada vez más aislada del contexto universal. El ejercicio del gobierno negante de las libertades públicas es necesariamente una anomalía transitoria en el curso histórico. Lo malo no es el mal que hace oprimiendo la espontaneidad racional del hombre, sino el mal que deja de castramiento de facultades, perversión de la conducta habituada a la irresponsabilidad, y alienación de la conciencia pensante.

Pero va más lejos aún. La exaltación fanática y la coacción física o psicológica bloquean la confianza afectiva y el intercurso inteligente. El “nosotros” imprescindible para la colaboración en continuidad discursiva se convierte en turba que aplaude o abuchea, pasiva siempre, a la expectativa del suceso exógeno, como la multitud en el estadio; o en abstracción denominativa del campo de unas individualidades que se desconocen y se temen entre sí, y buscan, como única vía de expresión posible, la agresión o la fuga.

En un régimen absolutista, sin libertades públicas, se está en guerra siempre, todos se defienden de todos, y la fuga está siempre en el cálculo. Lo peor es la disgregación de las personas, para quienes cada vez es más difícil constituir un grupo coherente y eficaz para cualquier cosa. Psicológicamente, se empieza por la histeria y se deriva en la esquizofrenia; se empieza por la guerra y se deriva en la desintegración.

Por supuesto, en un clima así no hay legitimidad posible. Entre fanáticos y espantados no hay comunión posible, y la construcción acumulada, regida unipolarmente, cada vez es más disparatadamente distorsionada y más precario, casual e inconfiable su equilibrio. Desdichadamente, los regímenes totalitarios de larga duración no acaban en una revolución -esto ocurre cuando la insuficiencia sistemática ya no permite imponer universalmente la autoridad-, sino en la degradación y la inercia. Ni siquiera en el caos, que es una petición de cosmicidad, sino en la disolución ética e intelectual. Esa población estará perfectamente dispuesta para que un grupo humano más coherentemente integrado y disciplinado la conquiste y le imponga un orden que, cualquiera que fuere, la haga trabajar y progresar.

Por eso se reventó la URSS y resultó pacto de saqueadores. El 1989 nadie tenía ni inteligencia capaz de plantearse progresivamente la problemática e intentar soluciones ni voluntad consistente para defenderse y acometer proyectos renovadores. Por eso habían caído tan fácilmente los imperios indoamericanos ante la mera osadía del conquistador, y las naciones asiáticas y africanas ante la penetración europea y estadounidense.

Los regímenes de corte totalitario no son una producción del pueblo sino la resultante de una enajenación de su conciencia de la realidad y de la disciplina moral imprescindible para la continuidad de esa conciencia. Pero sí es una enfermedad, una sico y fisiopatía, de la que tiene que salir el gobierno si no quiere precipitarse, con la población, en la inercia y abulia hacia su propio aniquilamiento.

De este mal no se cura el pueblo por una "liberación", sino por la estimulación pedagógica del ejercicio libre de sus capacidades y la participación dialéctica en la decisión asambleica y en la colaboración colectiva.

Por su puesto que un gobierno que niegue las libertades públicas, de derecho y de hecho, no podrá ser nunca legítimo. La legitimidad no la obtiene nadie por sí, ni por la capacidad de imponerse y someter a todos, ni porque los extranjeros se la reconozcan, ni siquiera porque el pueblo vote su adhesión al caudillo. La legitimidad proviene de un orden superior del cual el caso resulta inferencia deductiva aplicable. La legitimidad de lo político -de un gobierno- proviene de un orden moral y ontológico que justifica a aquél porque lo sirve. Esto es la doctrina universal de la incolumidad de la persona humana.

Porque un gobierno vela, protege y propicia la incolumidad de la persona humana en el ejercicio de sus facultades -entiéndase: de su libertad-, y porque cualquiera del pueblo puede acudir a la autoridad para que lo proteja, defienda y le haga justicia, es legítimo un gobierno. Se trata de una confianza y corresponsabilidad de ambas partes, gobernantes y gobernados, para intentar una vida en común de colaboración eficiente y en paz.

Cuando alguien manda para proteger la persona integral del gobernado, y alguien obedece porque cree que es justo lo mandado, para con él y para con todos, no por temor al castigo ni por pasión

hacia el líder, entonces, en esa confianza que consolida orgánicamente cualquier estructura que se intente, aparece, sin que nadie lo ponga en duda, la legitimidad.

Miami, 6 de agosto de 1999

## **DEMOCRATIZACIÓN E INTEGRACIÓN**

Ing. Héctor F. Maseda Gutiérrez  
Centro de Estudios Liberales

### **Democratización**

La década de los años 90 ha traído cambios sustanciales en el mundo actual: el fin de la Guerra Fría, la desaparición de los regímenes socialistas de Europa Oriental y de la antigua Unión Soviética, el fenómeno de la Mundialización y las tendencias hacia la integración regional e internacional han servido de marco para la reafirmación de las ideas democráticas en el mundo y, en especial, en nuestro continente.

Una vez más se impone con todas sus fuerzas la universalidad de nuestros anhelos por la libertad. Las sociedades se organizan para enfrentar el enorme poderío que puede alcanzar el Estado, pues éste sólo tiene verdadero valor y es representativo cuando respeta nuestros derechos y libertades o, lo que es lo mismo, cuando sirve a todos los ciudadanos sin excepción y no dispensa privilegios.

El siglo XX ha sido testigo del surgimiento de estados y regímenes que sostienen la esperanza de controlar la vida y el pensamiento de las personas. Algunos han intentado ese control bajo la guía de teorías raciales. Otros han utilizado el nacionalismo o doctrinas supuestamente científicas. Unos pocos pronuncian un discurso pseudoigualitario, pero manejan el Estado y sus organismos a su antojo, como si fuesen de su propiedad.

No siempre esta en manos de la democracia solucionar de inmediato los graves problemas políticos y socioeconómicos que azotan a

determinados países, pero sí es capaz de crear un marco – hasta ahora el más eficaz – para la viabilización pacífica de las situaciones creadas en su sociedad. Esto prueba que el valor de la democracia es universal y está vigente.

El triste ejemplo de Cuba no se limita sólo a los últimos 40 años, aunque han sido los peores. En el curso de este siglo no ha surgido un proyecto nacional que haya logrado su desarrollo político y económico en condiciones de soberanía nacional. No existió durante el período de la Enmienda Platt. No lo tuvimos en la era republicana con los liberales, conservadores y Auténticos. No lo hubo con Batista y brilla por su ausencia con Fidel Castro.

La democratización de un país puede adquirir características específicas, pero no existen dudas de que una verdadera democracia implica algunas condiciones esenciales, inherentes a ella.

Una primera condición, necesaria aunque no suficiente, son las elecciones. Ahora bien, hay “elecciones” y elecciones verdaderamente democráticas. Un ejemplo de las primeras son las celebradas en Cuba en los últimos años, donde los candidatos oficiales son miembros del único partido político autorizado y reciben entre el 98 y 99 % de los votos. Las elecciones son democráticas cuando existen libertades públicas y el contraste de ideas. En otras palabras, la democracia requiere de la existencia de una verdadera oposición, protegida por la ley, lo que implica también el respeto a las minorías, no sólo porque sus derechos deben ser respetados sino porque pueden ser las que lleven la razón total o parcial en determinados temas tratados.

La verdadera democracia exige la alternancia en el poder, estando presente siempre el riesgo de poderlo perder en quienes lo ostentan. Lamentablemente el dictador sabe que siempre va a triunfar, y esta certeza lo convierte a la larga en tirano. Es muy diferente la manera en que razona un político en una sociedad democrática; él se sabe perdedor por regla general y que debe luchar mucho y convencer a sus electores para lograr un triunfo temporal.

En una democracia real, impera la ley. Las Constituciones no son letra muerta sino que reflejan la voluntad de la sociedad civil. Cuando el ciudadano ejerce sus libertades, está aplicando el derecho de hacer lo que le permiten las leyes. El imperio de la ley implica instituciones judiciales

independientes y la perfecta separación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que se complementen y supervisen mutuamente.

Uno de los derechos que debe proteger la ley es la propiedad privada, por considerarla uno de los tres pilares sobre los que se asienta el edificio de la humanidad. La competencia, la mejor calidad, los bajos precios, la estabilidad en los mercados, el desarrollo tecnológico, la rentabilidad y la eficiencia se deben en gran medida a su existencia. Los regímenes socialistas afirman que ellos eliminan la propiedad privada. Eso no es cierto. No eliminan el capitalismo sino que lo convierten en capitalismo de estado. No existe la propiedad privada en el sentido clásico, pero unos pocos de la “nomenklatura” poseen el control sobre los bienes económicos supuestamente sociales.

Como colofón a lo hasta aquí expuesto, no debemos dejar de mencionar el documento titulado “Compromiso de Santiago de Chile con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano”, aprobado en 1991, evento al cual asistió el mandatario cubano. Entre sus acuerdos están presentes: intensificar la lucha solidaria y la acción cooperadora contra la pobreza crítica, para contribuir a disminuir las desigualdades económicas y sociales en el hemisferio; fortalecer la democracia representativa como expresión de la legítima y libre manifestación de la voluntad popular, dentro del respeto a la soberanía e independencia de los Estados Miembros; promover la observancia y defensa de los derechos humanos conforme a los instrumentos interamericanos vigentes y a través de los órganos específicos existentes y, por último, velar porque ninguna forma de discriminación sea un obstáculo para la participación política de grupos étnicos minoritarios.

Por otro lado, la mundialización es un hecho impostergable e irreversible del mundo contemporáneo que los países no pueden ignorar. Se impone como necesidad histórica la integración regional e internacional.

Para los países en vías de desarrollo es una razón de supervivencia que nos permitirá llevar adelante los propósitos de desarrollo, y no ser ignorados ante los cambios que se operan en las sociedades de alta modernidad, a velocidades increíbles. Nuestro país no puede ni debe constituir una excepción ante estas realidades impostergables.

## **Integración**

La integración de Cuba a los mercados internacionales y sobre todo en los hemisféricos a través de los organismos creados, tales como: La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); nos beneficiará como país en vías de desarrollo: división de mercados por productos, reducción de aranceles, precios privilegiados en el área, bajos fletes por cercanía geográfica, disponer de préstamos con períodos de gracia y a largo plazo con bajos intereses; dándonos la oportunidad de consolidar las reformas que debemos emprender. Es conocido que los capitales, las actividades empresariales y laborales y las nuevas iniciativas se mueven según las leyes económicas entre sectores, países y regiones afines, de acuerdo a los intereses de las partes.

Lograr el restablecimiento de los lazos comerciales tradicionales entre EE:UU y Cuba – esta última como nación más favorecida – y en condiciones de igualdad, debe constituir un objetivo de primer orden para nuestra salud económica. Los acuerdos recién establecidos y los próximos proyectos que se convenien con la Unión Europea; la nueva incorporación de Cuba al concierto de 72 países de África, Caribe y Pacífico (ACP) y a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), son pasos prudentes que abrirán otros vínculos provechosos para nuestra nación.

Ser miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como de otras organizaciones internacionales especializadas, permitirá el disfrute de las bondades que ellas proporcionan: uniformar la conducta comercial que debemos asumir, fortalecer los mecanismos más apropiados para solucionar controversias entre países miembros, disminuir los riesgos por la aplicación de medidas unilaterales de protección, etc. Todas unidas facilitarán un mejor desarrollo en las relaciones comerciales que involucren a las naciones afiliadas, al tener mayor dominio de las regulaciones para llevar a cabo las actividades mercantiles.

No seríamos justos si al cerrar este capítulo de la integración pasáramos por alto lo que señaló el documento ya aludido. Los aspectos recogidos en él no se limitan a la interacción comercial

continental sino que abarca otras disciplinas no menos importantes que aquéllas.

Se proponen promover la progresiva apertura del comercio y la expansión de la inversión; el acceso al conocimiento científico-técnico y la reducción de la deuda externa de los países de la región; apoyar la “Iniciativa de las Américas” y las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT. Contribuir a la protección del medio ambiente a favor de las presentes y futuras generaciones en la zona. Prevenir y combatir el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, los precursores químicos y el lavado de dinero; así como el tráfico clandestino de armas, municiones y explosivos.

Se pronunciaron también a favor de los procesos de integración de estos países en las ramas jurídicas, legislativas y los sistemas de derecho civil; el flujo y reflujo cultural, científico-técnico y educativo como instrumentos de la integración; con pleno respeto al patrimonio cultural de cada Nación Miembro. Recientemente se creó la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, una especie de UNESCO a nivel regional, integrada por 16 países latinoamericanos. Cuba es una de sus fundadores.

Finalmente –añade el documento– se debe incrementar la cooperación técnica y facilitar la transferencia de tecnologías para ampliar la capacidad del desarrollo económico en el hemisferio.

## **Conclusiones**

Ambos conceptos: ***Integración*** y ***Democratización***, deben marchar juntos y en plena concordia. La integración entre naciones con alta modernidad de un lado, y en vías de desarrollo por el otro; si no está acompañada del respeto a los derechos entre las naciones participantes, en términos de igualdad y cooperación, ayuda mutua y desinteresada, independencia y soberanía nacionales podría correr el riesgo de estar condenada al fracaso más rotundo en un futuro no lejano, al no responder a los genuinos intereses y aspiraciones de todas las partes involucradas en el mundo en general y en este hemisferio en particular.

Ciudad de la Habana, 5 de noviembre de 1999



## **CUBA, LA PLATAFORMA COMÚN Y EL PRÓXIMO SIGLO.**

Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia “Diego Vicente Tejera”.

La siguiente ponencia parte de tres premisas. *Primera premisa:* esta ponencia está hecha para la discusión y el debate tan imaginativos como puedan ser, en tanto toda acción concreta necesita elevarse por sobre lo inmediato. *Segunda premisa:* el futuro nunca es empíricamente demostrable. Por eso es que preferimos esbozar nuestras apreciaciones sobre el próximo siglo cubano en forma de tesis enunciativas; un modo falible de ponernos a resguardo del error. *Tercera premisa:* el único modo fecundo y objetivo de captar cualquier proyecto o proceso político que tenga por base a Cuba, debe partir de referentes universales. Así fue en los orígenes de nuestro proyecto de Nación, aún inconclusa, y así fue con la Revolución de 1959. En otras palabras: nuestra *diferencia específica* con respecto al mundo no puede entenderse alejada de sus flujos culturales, económicos y políticos.

Como aquellos cubanos que asistieron al cierre del siglo XIX, los cubanos de hoy seremos testigos de un cambio de siglo, al tiempo que del inicio de un nuevo milenio. Y como el resto de la humanidad, nos acercamos a ambas cronologías coincidentes con una visión de recuento, balance, de nuevas expectativas, opciones y retos.

La Plataforma Común de la MROM ha sido uno de esos múltiples esfuerzos por repensarnos en varias dimensiones básicas, con el fin de definir unos conceptos que permitan orientar nuestras peripecias en el próximo siglo.

Y de su relectura, que es una recomendación permanente, nos atrevemos a esbozar una primera conclusión, base de nuestras tesis: Cuba se encuentra atrapada por el siglo XXI largo; cuyo inicio, pensadores avezados en captar los jirones de la historia, sitúan en 1989. Ello quiere decir que lo que Cuba será, ya está de algún modo prefigurado, difusa e indefinidamente, en la Cuba del presente.

De ahí estas nueve tesis que queremos poner a su consideración:

### **TESIS I**

El entramado político de Cuba girará, principalmente, en torno a proyectos de centro-izquierda. El desgaste intelectual y psicológico de las alternativas de extremo -que dicho sea de paso, aunque nuestra violencia histórica parezca indicar lo contrario, no cuentan con una sólida tradición cultural en nuestro país- es un hecho universal que se verifica aquí en lo que podemos llamar la ideología de la reconciliación nacional y en la pérdida de atractivo de las reivindicaciones totales y mesiánicas. La tradición social reivindicativa busca hoy preservar derechos conquistados, y la tradición política mesiánica cede el terreno a las proyecciones pragmáticas y concretas.

Esto, que refleja entre otras cosas *el-paso-de-doble-vía* en las fronteras ideológicas, favorecerá la tonificación moderada de las expresiones políticas más representativas. Por las características mismas de nuestro proceso de modernización y por la necesidad misma de recrear alternativas políticas, en Cuba se seguirá hablando de liberales, demócrata-cristianos, socialdemócratas y comunistas en el sentido fuerte de cada uno de estos conceptos, pero no habrá espacios sociológicos para las expresiones *ultras*.

### **TESIS II**

La ética, que tiene una importancia y connotación básicas en la higienización y transparencia de la vida social, ha sido el gran déficit cultural de nuestro siglo cubano. Lo que de ella será en el siglo que se inaugura no es asunto de predicciones. Una cosa sí es cierta: la instrumentación pedagógica del discurso ético es fundamental para el éxito de la vida social y sobre todo política. Entendamos la ética en un triple registro: **ética individual** como respeto absoluto del *otro* en tanto respeto de sí mismo; **ética comunicativa** como respeto de unas *reglas universales, transparentes, decentes y claras* de convivencia y **ética pública** que define la acción social y política para el bien de la comunidad. En estos tres registros, la ética constituye el límite interior de nuestras proyecciones y conductas. Vale decir entonces, y esto es importante para los que fundamos la política alternativa, que la razón política, esa que busca el éxito de nuestros proyectos, no puede transgredir ni ser contraria a la razón ética – esa que define cuál es el fin y qué juicio merecen nuestras acciones. Y dado el carácter visible de la conducta, la política y los

políticos tienen mucho que hacer en el campo de la ética. No es ocioso repetirlo: el gran debate político del siglo XXI vuelve a conectarse, afortunadamente, con las preocupaciones éticas de la Grecia antigua; y esta es una magnífica noticia para los que aquí en Cuba nos iniciamos en la política. En ese y otros debates, un lugar clave lo tienen los intelectuales y profesionales.

### **TESIS III**

La *República de la Técnica y de las Letras*, construida por los profesionales e intelectuales, deberá abrirse a la *República del Bien Común*, que constituyen la sociedad y sus intereses y preocupaciones más centrales. Hay dos debates fundamentales en el próximo siglo cubano que no se conciben sin la participación de estos dos sectores: el debate ético y el debate democrático. Para este último, la participación es casi de supervivencia porque la experiencia cubana muestra que nuestro mayor problema no ha sido, y esto implica el presente, con la calidad de las instituciones democráticas, sino con la calidad de los demócratas. Ambos debates, en tanto involucran a las ideas, la mentalidad y el campo simbólico implican la disponibilidad del saber, el rigor y el conocimiento. Las condiciones que se dibujan hoy en Cuba facilitan ese descenso raigal del intelectual y el profesional al mundo descodificado de la sociedad: el concepto de Revolución, que posee hoy derivas muy pragmáticas, ha tenido que rebajar las altas demandas de encantamiento y edulcoración que exigía al sector intelectual. Todo ello devuelve a estos sectores dos de los fundamentos esenciales que le dieron vida: la racionalidad y la crítica. Bienes insustituibles para dotar de sentido y contenido positivos otros procesos en los que Cuba está inmersa o en los que participará.

### **TESIS IV**

Las necesidades de desarrollo sostenible, superando vacíos estructurales y distancias temporales y tecnológicas, potenciarán en Cuba una modernización económica fundamentada en una economía de servicios que utilice las ventajas tanto adquiridas –el llamado “saber-hacer” de los informáticos– como comparativas que existen y ofrece nuestra economía. Una modernización de este tipo, por su propia estructura, superará el debate entre Capitalismo y Socialismo, que podría tener sentido cuando el desarrollo económico tiene por base el ciclo de tecnología industrial mecánica, gigantismo industrial y grandes

contingentes proletarios. Lo que no quiere decir que desaparecerá la agenda social. Por el contrario, y no sólo porque la conjunción tácita entre izquierda democrática y el sector de los trabajadores será básica en el nuevo contrato político, sino porque las sensibilidades sociales están en la base de las nuevas formaciones políticas que se desarrollan en Cuba. Si ya existe un acuerdo global en que la economía sólo funciona desde el mercado, también existe un consenso de que no hay modernidad integral que pase por encima de las necesidades sociales. Los procesos integradores de la globalización han de tomar en cuenta estas realidades en nuestro país.

### **TESIS V**

El fortalecimiento de la sociedad civil es un hecho necesario e indiscutible del próximo siglo. Por las nuevas sensibilidades sociales y por la coyuntura defensiva dentro de la cual surgen los embriones de las sociedades intermedias, la sociedad civil en Cuba será predominantemente solidaria. Un tejido sólido de organizaciones que expresen, defiendan y garanticen los intereses, derechos y valores de sus miembros y que subsidiariamente proveerán de recursos y asistencia, no sólo a aquéllos sino a sectores comunitarios necesitados. Esto significa que la sociedad civil cubana no tendrá que ser únicamente un contrapoder social, sino que tendrá, también, un carácter complementario respecto de los poderes públicos. Desde luego que la naturaleza de la sociedad civil es diversa y la tradición civil cubana es rica, pero el contenido solidario de la sociedad civil, diferente de su estricta naturaleza corporativa, le permitirá establecer vínculos estrechos con el espacio público y jugar un verdadero papel intermedio entre el estado y el ciudadano.

### **TESIS VI**

La normalización de sus relaciones internacionales es un dato que parecerá obvio para Cuba. De hecho nuestro país vive simultáneamente dentro de dos esquemas opuestos de relaciones internacionales: uno -indicando el retorno a los presupuestos anteriores a la Guerra Fría- que favorece las relaciones de Estado a Estado, dentro de la creciente complejidad y redefinición de las relaciones internacionales; otro -inserto en la Guerra Fría- que fortalece los elementos más arcaicos de la Nación-estado y concentra la soberanía más en el Estado que en la Nación y el ciudadano. Es ésta una situación sui generis que de seguro será superada en el próximo

siglo. A partir de aquí, Cuba podrá seguir ajustando su diplomacia a sus reales dimensiones políticas, pero seguirá estando en condiciones de desplegar una *diplomacia de solidaridades*, que está dentro de su mejor tradición política.

### **TESIS VII**

Cuba se vertebrará sobre un *Estado Nacional Democrático de Derecho* que conjugará los llamados *Derechos-libertades*, los que la tradición liberal denomina derechos naturales, con los llamados *Derechos-debidos*, aquéllos que están consagrados como derechos sociales, económicos y culturales. Esto potenciará una *democracia consensual* donde primará más el interés por la necesidad y viabilidad de políticas concretas concertadas, en un marco estricto de derecho, que la competencia clásica entre partidos-estancos; siempre, luego está, sobre la base del libre juego de opciones y alternativas políticas. Esto permitirá combinar una estructura presidencial que represente, exprese, defienda y garantice los más altos valores de la nación, con un parlamentarismo responsable donde se definan las políticas públicas, y evitará la excesiva fragmentación política que podrían originar intereses no representados. En este esquema, el sector de los trabajadores será un componente esencial en el diseño de los posibles y necesarios consensos. Tanto por su representatividad, como por su papel central en los procesos de modernización económica y social.

### **TESIS VIII**

Cuba completará su proyecto de Nación. La inmadurez cultural que ha hecho imposible la coexistencia de lealtades alternativas dentro de una unidad territorial común, será superada por el esfuerzo racional que se viene realizando desde zonas diversas de la política y la cultura, por reencontrarnos en nuestros orígenes. El dilema fundamental que a lo largo de nuestra historia hemos enfrentado los cubanos, el de poseer un *Territorio* pero no una *Nación* interior y positivamente definida, está encontrando solución en proyectos que, pese a sus diferencias, buscan soldar una comunidad nacional. En Cuba, por consiguiente, seguirá teniendo sentido hablar de *Nación-estado* en el siglo XXI por dos razones: por la necesidad que aún tenemos de definirnos frente al exterior y mientras se completa el tránsito del *Estado-rural* - lugar de *imposición* sobre las diferencias - al *Estado-ciudad* - lugar de *coexistencia* pacífica de la diferencia y

### **TESIS IX**

Cuba será una Nación de Equilibrios: equilibrio cultural, equilibrio social, equilibrio económico y equilibrio político. Esto significa que en el siglo XXI cubano desaparecerán los exclusivismos referenciales hegemónicos que han deshecho la coexistencia de la pluralidad y la diferencia. Una alta cultura - en su sentido más amplio -, que define el lugar del *otro* y que escribe y reescribe, incluso, los textos de los *otros*, dará paso a una convivencia cruzada en la que *todos* definiremos nuestros propios espacios desde la diferencia y desde nuestra condición humana.

Estas nueve tesis, no han pretendido otra cosa que poner en perspectiva y discusión ideas que de algún modo están presentes en el debate privado que la sociedad cubana sostiene consigo misma.

La ausencia de discusión pública sobre el porvenir, enmascara la viveza con la que muchos cubanos se preguntan constantemente qué será de su país en un futuro previsible. Este es el hecho real que se esconde tras el escepticismo público al que nos somete la crudeza de la vida diaria y la ausencia de mutuo reconocimiento entre los cubanos.

Pero todos podemos desde ya, participar en las dinámicas que deben caracterizar el avance de la humanidad por el siglo XXI y que comenzaron a hacerse patentes y latentes, sobre todo, a partir de la fractura del más conflictuoso de los muros: el de Berlín.

Independientemente de los lamentables y a veces lacerantes bolsones de conservadurismo retardatario e intolerante que todavía agobian al género humano, las vanguardias mentales, culturales y políticas del planeta han defendido claramente los valores, principios y fundamentos que deben guiar la estructuración definitiva y a la vez perfectible de convivencia humana estable, madura y civilizada.

Cuba, con todo el peso de su historia, de sus tradiciones y sus complejidades está abocada a enfrentar los retos del nuevo siglo. Para ello cuenta también con sus propias vanguardias.

La Habana, 8 de Noviembre de 1999

Los artículos reflejan la opinión de sus autores y no necesariamente la del Boletín. Se permite la reproducción de cualquier segmento siempre que se indique la fuente.

### COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Cyrano Verger. Licenciado en Historia del Arte y editor del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia.

Dimas C. Castellanos Martí. Licenciado en Ciencias Políticas. Miembro del Comité Nacional de la Corriente Socialista Democrática Cubana y Director del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia.

Héctor Fernando Maseda Gutiérrez. Ingeniero. Director del Centro de Estudios Liberales y Vicepresidente del Partido Democrático Liberal

Jorge Valls. Dr. en filosofía y Letras de la Universidad de La Habana y escritor. Miembro fundador en 1955 del Directorio Revolucionario. Prisionero político entre 1964-1984. Vivió en Venezuela y actualmente reside en los Estados Unidos. Preside el Partido Social Revolucionario Democrático Cubano.

Julio Alega Pesant. Licenciado en Historia del Arte. Colaborador del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia.

Leonardo Calvo Cárdenas. Licenciado en Historia. Miembro del Secretariado de la Corriente Socialista Democrática Cubana y miembro del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia.

Manuel Cuesta Morúa. Licenciado en Historia. Secretario General de la Corriente Socialista Democrática Cubana, fundador de la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada y miembro del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia.

Osmar Laffita Rojas. Miembro del secretariado de la Corriente Socialista Democrática Cubana y miembro del Centro de Estudios del Socialismo y la Democracia.

### LEA EN EL PROXIMO NUMERO

¡Criterios ciudadanos sobre la Plataforma Común!  
¡La Plataforma a debate!

### **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

- ✓ La Extensión de los artículos deben oscilar entre 3 y 10 cuartillas
- ✓ Los artículos se entregarán a 2 espacios, en cuartillas de 8 y 1/2 x 11, en papel o formato electrónico
- ✓ No se devolverán los artículos enviados sin previa coordinación.

## INDICE DE ARTICULOS PUBLICADOS EN EL BOLETIN “NUEVA FRONTERA” EN EL AÑO 1999

### Número 1

Insertarnos en el tiempo  
Nueva Frontera  
Democracia y Globalización  
Tres notas sobre la transición

Dimas Castellanos Martí  
Manuel Cuesta Morúa  
Julio Aleaga Pesant  
Emilio Ichikawa

### Número 2

Cuba y la Izquierda  
Apuntes para la transición española  
Chile, la transición  
Cuba a la luz de su propia transición  
El socialismo democrático en Cuba

Manuel Cuesta Morúa  
Julio Aleaga Pesant  
Cyrano Berger  
Manuel Cuesta Morúa  
Valentín Almirall

### Número 3

De maximalismos y de minimalismos  
Evolución de la Oposición en los 90'  
La disidencia se viste de largo  
Entre la utopía y el escepticismo

Manuel Cuesta Morúa  
Leonardo Calvo Cárdenas  
Dimas Castellanos Martí  
Mario Salvatierra Saru

### Número 4

Pacifismo y moderación: de la cultura común a la  
diversidad de estilos  
Sociedad civil: causa y efecto de la transición  
Libertades públicas y legitimidad  
Democratización e integración  
Cuba, la Plataforma y el próximo siglo

Manuel Cuesta Morúa  
Dimas Castellanos Martí  
Jorge Valls  
Héctor Maseda Gutiérrez  
CESD\*

\*- Centro De Estudios del Socialismo y la Democracia “Diego Vicente Tejera”